

SESIÓN ORDINARIA N° 42-2022

1
2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta – dos mil veintidós, celebrada el
3 veintisiete de junio de dos mil veintidós, de forma virtual según acuerdo N° 630-2020 de la S.O.
4 42-2020 del 13 de julio 2020, iniciando a las diecinueve horas. Contando con la siguiente
5 asistencia: **Regidurías en Propiedad:** Raquel González Arias (**presidenta**), Minor Arce Solís
6 (**vicepresidente**), Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Azofeifa Bolaños.
7 **Regidurías Suplentes:** Leidy Arguedas Fonseca, Minor Orozco Valerio, Marcela Guzmán
8 Calderón, María Felicia Valerio Madrigal, Marco Vinicio Ramírez Villalobos. **Sindicaturas en**
9 **Propiedad:** José David Mena Zúñiga, Francisco Madrigal Madrigal, Walter Lara Carrillo, Luis
10 Alberto Acuña Cerdas. **Sindicaturas Suplentes:** Maricel Calvo Salas, Hellen León Cortés,
11 Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo:** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández
12 González; **Secretaria del Concejo Municipal:** Seidy Fuentes Campos. **Ausente:** María Isabel
13 Rodríguez González, Síndica Suplente. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS-----

14
15 - Acta Sesión Ordinaria N°40-2022 del 20 de junio de 2022. -----
16 **ACUERDO N. 703-2022:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
17 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°40-2022 del 20 de junio de 2022. Siendo avalado por
18 cinco Regidores: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa
19 Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y**
20 **definitivamente aprobado.**-----

ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA-----

21 **Correspondencia Recibida**-----
22
23 **1.-** Correo electrónico del Entrenador de Futbol Femenino Cristian Barrantes, con respecto a la
24 inscripción de algunos jugadores en los juegos nacionales. -----
25 **ACUERDO N. 704-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
26 **Considerando:**-----
27 I. Que se tramita Correo electrónico del Entrenador de Futbol Femenino Cristian Barrantes, con
28 respecto a la inscripción de algunos jugadores en los juegos nacionales. -----
29 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando, el honorable Concejo Municipal adopta
30 el siguiente acuerdo:-----

- 1 1. Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia el correo del
2 Entrenador de Futbol Femenino Cristian Barrantes Infante, con respecto a la inscripción de
3 algunos jugadores en los juegos nacionales para lo que corresponda. -----
- 4 2. Notificar el acuerdo a señor Cristian Fabian Barrantes Infante, Entrenador de Futbol Femenino
5 de Juegos Nacionales y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.
6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
7 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
8 Azofeifa. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 9 2.- Oficio DVM-PICR-0318-06-2022 de fecha 21 de junio de 2022 suscrito por el señor Melvin
10 Piedra Villegas, de la Dirección de Programas de Equidad del MEP, referente a: Exclusión de los
11 programas de equidad del MEP de la aplicación de la regla fiscal y valorar el derogar el artículo
12 06 inciso a y b del Reglamento de Transporte Estudiantil.-----
- 13 **ACUERDO N. 705-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
14 **Considerando:**-----
- 15 I. Que se tramita Oficio DVM-PICR-0318-06-2022 de fecha 21 de junio de 2022 suscrito por el
16 señor Melvin Piedra Villegas, de la Dirección de Programas de Equidad del MEP, referente a:
17 Exclusión de los programas de equidad del MEP de la aplicación de la regla fiscal y valorar el
18 derogar el artículo 06 inciso a y b del Reglamento de Transporte Estudiantil. -----
- 19 II. Que la Dirección de Programas de Equidad no tiene competencia legal para aplicar la excepción
20 que indican los regidores en su escrito: -----
21 *“...la exclusión de los programas de equidad del MEP de la aplicación de la regla fiscal y*
22 *exhortar al Ministerio de Educación Pública valore derogar el artículo 06 inciso a y b del*
23 *Reglamento de Transporte Estudiantil y que para sus efectos quede como vigente el artículo 07*
24 *de dicho reglamento...”*-----
- 25 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando, el honorable Concejo Municipal adopta
26 el siguiente acuerdo: -----
- 27 1. Dejar de conocimiento el oficio DVM-PICR-0318-06-2022 de fecha 21 de junio de 2022
28 suscrito por el señor Melvin Piedra Villegas, de la Dirección de Programas de Equidad del
29 MEP.-----
- 30 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

- 1 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 2 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 3 3.- Oficio DVM-A-DPE-0329-2022 de fecha 21 de junio de 2022 suscrito por el señor José
 4 Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación
 5 Regional del MEP, emitido en respuesta al acuerdo N° 561-2022, tomado en sesión ordinaria 35-
 6 2022 del 30 de mayo 2022. -----
- 7 **ACUERDO N. 706-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 8 **Considerando:**-----
- 9 I. Que se tramita Oficio DVM-A-DPE-0329-2022 , Oficio DVM-PICR-0318-06-2022 de fecha
 10 21 de junio de 2022, Circular DVM-PICR-0007-2022, suscrito por el señor José Leonardo
 11 Sánchez Hernández, Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional del
 12 MEP, emitido en respuesta al acuerdo N° 561-2022, tomado en sesión ordinaria 35-2022 del 30
 13 de mayo 2022.-----
- 14 II. Que en atención a la situación que ha estado presentando el país debido a los ataques
 15 cibernéticos y la implementación de los protocolos de ciberseguridad en los sistemas
 16 informáticos del Ministerio de Hacienda, el MEP ha tenido que suspender momentáneamente
 17 el pago de sus compromisos, entre éstos, las transferencias de recursos a las Juntas de Educación
 18 y Juntas Administrativas. Por este medio se comunica que las diferentes instancias técnicas se
 19 encuentran coordinando directamente con las diferentes autoridades del Ministerio de Hacienda
 20 para solucionar lo más pronto posible la situación.-----
- 21 III. Que debido a que los pagos se estarán realizando por medio de procedimientos contingentes
 22 que deben diseñarse e implementarse a lo interno del MEP, que implican un control menos
 23 automatizado, se prevé que de forma paulatina durante la siguiente semana del 9 al 13 de mayo
 24 2022 se inicie con las gestiones relacionadas con el pago de las transferencias de las fuentes de
 25 financiamiento principales, como lo son los recursos para el pago de los subsidios de transporte
 26 estudiantil, alimentación, pago de cocineras y gastos operativos. Conforme el procedimiento
 27 diseñado para esto se vaya implementando se irán transfiriendo las demás fuentes de
 28 financiamiento y según las posibilidades reales y la capacidad instalada en el MEP. Debe
 29 tomarse en cuenta que estos procesos son manuales y las planillas de pago del MEP contienen
 30 miles de movimientos, por lo que el tratamiento manual consume mayor cantidad de recursos

1 para garantizar el adecuado control de las transacciones. -----

2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

3 1. Declarar de conocimiento Oficio DVM-A-DPE-0329-2022 de fecha 21 de junio de 2022
4 suscrito por el señor José Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Planificación
5 Institucional y Coordinación Regional del MEP. -----

6 2. Notificar de conocimiento el presente acuerdo a las Juntas Administrativas de las Instituciones
7 públicas del Cantón de San Isidro de Heredia. -----

8 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
9 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
10 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

11 4.- Nota suscrita por el señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez, Representante Condominio
12 Bosques de Kiri, con respecto al desarrollo por etapas del proyecto de condominio Bosques de
13 Kiri a desarrollarse en San Francisco de San Isidro de Heredia. -----

14 **ACUERDO N. 707-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

15 **Considerando:**-----

16 I. Que se conoce nota suscrita por el señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez, Representante
17 Condominio Bosques de Kiri, dirigido a la Dirección de Control Urbano de la Municipalidad
18 de San Isidro de Heredia y al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, con respecto al
19 desarrollo por etapas del Proyecto de Condominio Bosques de Kiri a desarrollarse en San
20 Francisco de San Isidro de Heredia, e indica lo siguiente:-----

21 *“(...) he tomado la decisión de incorporar estos planos al INVU, para desarrollar el proyecto
22 por etapas constructivas, y luego proseguir con el proceso correspondiente que exige la
23 Municipalidad, al nivel de la Dirección de Control Urbano y el Consejo Municipal. Esto
24 permitirá un adecuado desarrollo del proyecto, generará avance, además que nos permitirá de
25 forma ordenada el éxito del desarrollo planteado.* -----

26 *Esta decisión de construir el proyecto en etapas corresponde a la necesidad del manejo
27 responsable de flujo económico de mi empresa y a la logística constructiva que se pretende
28 manejar para poder cumplir con los compromisos asumidos con la Municipalidad sobre las
29 mejoras a los accesos por la calle La mutual y la calle Propuesta que corresponde al frente y
30 principal acceso del Proyecto; además de las mejoras frente al lote institucional adyacente al*

- 1 *condominio.* -----
 2 *(...) sobre el proceder sobre la decisión de construir el proyecto de esta manera, con el*
 3 *propósito de continuar con el trámite en el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo que se*
 4 *me fue autorizado previamente”. -----*
- 5 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 6 1. Dar por recibida la nota suscrita por el señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez, Representante
 7 del Condominio Bosques de Kiri. -----
- 8 2. Trasladar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la
 9 Comisión Municipal de Obras para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. -----
- 10 3. Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, Comisión
 11 Municipal de Obras y al señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez, Representante Condominio
 12 Bosques de Kiri. -----
- 13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
 14 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 15 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 16 5.- Oficio CDSFSIH 10-2022 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por el señor José David Mena
 17 Zúñiga, Síndico Propietario del Distrito San Francisco, referente a los proyectos para el año 2023,
 18 así como la distribución presupuestaria para cada uno de estos proyectos. -----
- 19 **ACUERDO N. 708-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 20 **Considerando:** -----
- 21 I. Que se tramita oficio CDSFSIH-10-2022 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por el señor
 22 José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario del Distrito San Francisco, referente a los
 23 proyectos para el año 2023, así como la distribución presupuestaria para cada uno de estos
 24 proyectos. -----
- 25 II. Que en Sesión Ordinaria 37-2022 del 6 de junio del 2022 se avala el dictamen CMHP-23-2022
 26 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a “Asignación de contenido presupuestario
 27 a los proyectos de los Concejos de Distrito”.-----
- 28 III. Que en Sesión Ordinaria 37-2022 del 6 de junio del 2022 se avala la recomendación de la
 29 Comisión de Hacienda y Presupuesto de asignar un presupuesto de ¢228.000.000.00 para los
 30 Concejos de Distrito en el ejercicio económico del año 2023 el cual debe ser distribuido por

partes iguales entre los cuatro Concejos de Distrito del cantón para un monto de
 \$57.000.000.00.-----

IV. Que los proyectos desarrollados entre los grupos organizados del Distrito de San Francisco y el
 Concejo de Distrito para el año 2023, así como la distribución presupuestaria para cada uno de
 estos proyectos, según se detalla en tabla adjunta: -----

CONCEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2023				
Instituciones Grupos Organizados	Prioridades para el Año 2023	Monto asignado \$57,000,000.00	Modalidad	Institución encargada de ejecutar
Tierra Blanca	Mejoras al sistema de Drenaje Sector Este de Tierra Blanca	\$6,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Calle Bin	Reconstrucción de Acceso Peatonal en Calle Bin	\$6,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Calle Hernández	Mejoras al Sistema de Drenaje Calle Hernández	\$9,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Calle Hernández	Reconstrucción de Acceso Peatonal Calle Hernández	\$6,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Calle Astillero	Mejoras al sistema de Drenaje Calle Astillero	\$6,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
La Isidreña	Mejoras al Parque de la X2	\$4,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Calle La Amistad	II Etapa Reconstrucción Acceso Peatonal en Calle La Amistad	\$6,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Concejo de Distrito San Francisco	II Etapa Reconstrucción de Acceso Peatonal Sector Sur Servicentro El Labrador	\$5,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Concejo de Distrito San Francisco	Mejoras al sistema de Drenaje Calle Rinconada	\$6,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Skate Crew San Isidro	Mejoras al Skate Park	\$3,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Dar por recibido el oficio CDSFSIH-10-2022 suscrito por el señor José David Mena Zúñiga,
 Presidente del Concejo de Distrito de San Francisco. -----
2. Tramitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, la lista de los proyectos
 a ejecutarse en el Año 2023 en el Distrito San Francisco (indicada en el considerando IV), para
 su trámite respectivo. -----
3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al Concejo
 del Distrito de San Francisco. -----

Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

6.- Oficio CDSJSI-20220623001 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por el señor Walter Lara

- 1 Carrillo, Síndico Propietario del Distrito San José, referente a solicitud de modificación del
 2 presupuesto del año 2022 referente al proyecto #4, denominado construcción de un puente peatonal
 3 paso por Calle Yerba Buena en el Río Laja. -----
- 4 **ACUERDO N. 709-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 5 **Considerando:** -----
- 6 I. Que se tramita oficio CDSJSI-20220623001 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por el señor
 7 Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del Distrito San José, referente a solicitud de
 8 modificación del presupuesto del año 2022 referente al proyecto #4, denominado construcción
 9 de un puente peatonal paso por Calle Yerba Buena en el Río Lajas. -----
- 10 II. Que se propone solicitar al Concejo Municipal que se valore la aprobación y se efectúe una
 11 modificación al presupuesto del año 2022 referente al proyecto #4, denominado construcción
 12 de un puente peatonal paso por Calle Yerba Buena en el Río Lajas, para que el mismo quede
 13 sin efecto con el presupuesto del año 2022 por la suma de ¢12.000.000,00 (doce millones de
 14 colones netos). -----
- 15 III. Que debido a que con el alza de los precios de los materiales no es posible poder concretar la
 16 obra por insuficiencia presupuestaria, el proyecto se replanteará con el presupuesto del año
 17 2023; por lo que se solicita una modificación presupuestaria para dar contenido a los siguientes
 18 proyectos: -----
- 19 *1. Aumentar el monto para el proyecto de construcción de puente en el paso de Calle Trapiche*
 20 *sobre el río Lajas incluyendo tramos de aceras a sus costados hasta donde sea posible por la*
 21 *suma de ¢3.000.000,00 (tres millones de colones netos). -----*
- 22 *2. Aumentar el monto para el proyecto de canalización de aguas en la ruta 112, del río*
 23 *Tranqueras 50 metros al este, por la suma de ¢2.000.000,00 (dos millones de colones netos)*
 24 *para poder completar el proyecto con cajas de registro y canalización. -----*
- 25 *3. Incluir el proyecto de construcción de una parada de autobuses para uso de los usuarios en*
 26 *la ruta 112 después de la cuesta Los Chizos y antes del Río Lajas, sentido San Isidro, Santa*
 27 *Elena al lado derecho, con un presupuesto de ¢2.500.000,00 (dos millones quinientos mil*
 28 *colones netos). -----*
- 29 *4. Incluir proyecto de construcción de acceso peatonal del Colegio Técnico Profesional de San*
 30 *Isidro de Heredia hacia el este en Calle Yerba Buena por la suma de ¢4.500.000,00 (cuatro*

1 millones quinientos mil colones netos). -----

2 IV. Que se solicita la modificación del presupuesto del año 2022 para dar contenido a los siguientes
3 proyectos: -----

#	PROYECTO	PRESUPUESTO	AUMENTAR	DISMINUIR	SALDO
1	Puente peatonal en Río Lajas, paso por Calle Yerba Buena Oeste.	12 000 000		12 000 000	0
2	Puente peatonal en Río Lajas, paso por Calle Trapiche, que incluya accesos peatonales.	8 000 000	3 000 000		11 000 000
3	Canalización de aguas en ruta 112, del río Tranqueras 50 metros al este.	3 000 000	2 000 000		5 000 000
4	Construcción parada de autobuses antes del Río Lajas ruta 112, sentido San Isidro, Santa Elena al lado derecho.	-	2 500 000		2 500 000
5	Acceso peatonal del Colegio Técnico Profesional de San Isidro hacia el este, en Calle Yerba Buena.	-	4 500 000		4 500 000
TOTAL		23 000 000	12 000 000	12 000 000	23 000 000

11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

12 1. Dar por recibido el Oficio CDSJSI-20220623001 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por el
13 señor Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del Distrito San José. -----

14 2. Dejar sin efecto el proyecto #4, denominado construcción de un puente peatonal paso por Calle
15 Yerba Buena en el Río Lajas, según presupuesto del año 2022 por la suma de ¢12.000.000,00
16 (doce millones de colones netos). -----

17 3. Aprobar la modificación del presupuesto del año 2022 presentado por el Distrito San José,
18 indicado en el considerando IV. -----

19 4. Trasladar el acuerdo respectivo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y
20 los perfiles para los proyectos nuevos para la respectiva Modificación del POA 2022.-----

21 5. Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa y Concejo de Distrito San
22 José. -----

23 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
24 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

26 7.- Nota suscrita por la señora Leyla Karina Smith Araya, referente a propuesta para la creación
27 de calle pública en el sector de San Francisco, para ser tomada en consideración por el Concejo
28 Municipal. -----

29 **ACUERDO N. 710-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

30 **Considerando:**-----

- 1 I. Que se conoce nota suscrita por la señora Leyla Karina Smith Araya, referente a propuesta para
 2 la creación de calle publica en el sector de San Francisco, para ser tomada en consideración por
 3 el Concejo Municipal. -----
- 4 II. Que las calidades de la propiedad son las siguientes: -----
 5 *Propietario Registral: GTS GUARANTY TRUST SERVICES S.R.L* -----
 6 *Cédula Jurídica: 3-102-735546* -----
 7 *Apoderados: Leyla Smith Araya / Clifford Smith Araya* -----
 8 *Finca: 148092-000* -----
 9 *Plano:H-0989510-1991* -----
 10 *Medida: SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CON CUATRO*
 11 *DECÍMETROS CUADRADOS.* -----
 12 *San Isidro de Heredia, distrito San Francisco. 300 metros Oeste De la Cruz Roja. La Propiedad*
 13 *colinda con la parte trasera del Eco Lavacar Labrador, Restaurante don Luis y el local de teja*
 14 *asfáltica Cobos SA y también cuenta con acceso a calle el Astillero.* -----
- 15 III. Que el propósito principal, es manifestar el interés en trabajar de la mano con el gobierno local
 16 para poder generar beneficios varios a la comunidad y una activación importante a la “carta de
 17 presentación” o zona de ingreso principal del cantón. -----
- 18 IV. Que por las características que tiene la propiedad, se perfila idónea para crear una calle pública,
 19 la cual permitiría mejorar la conectividad e incrementar los accesos hacia San Isidro centro.
 20 Además de facilitar una ruta alterna durante periodos de congestión vial. -----
- 21 V. Que la propiedad se ha desarrollado naturalmente en una zona de uso mixto, donde hoy día
 22 goza de residencias y comercios (Eco Lavacar, Labrador, Restaurante don Luis, Teja Asfáltica
 23 Cobos y ahora la empresa Soltek), los cuales son pilares importantes en la economía del cantón
 24 y una pieza fundamental en la expansión de la “ciudad” principal hacia las zonas aledañas. Lo
 25 cual permite ir vistiendo de desarrollo la ruta principal. -----
- 26 VI. Que se propone la propiedad al Concejo Municipal para ser considerada dentro de la Zona de
 27 Expansión Urbana, en donde se pueda seguir desarrollando vivienda y comercio de forma
 28 paralela y proporcionar mayor beneficios, ordenamiento y crecimiento a nuestro cantón.-----
- 29 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 30 1. Dar por recibida la nota suscrita por la señora Leyla Karina Smith Araya.-----

2. Remitir la nota a la a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que se analice la solicitud y brinde un informe al Concejo Municipal.-----

3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la señora Leyla Karina Smith Araya, apoderada Finca GTS Guaranty Trust Services S.R.L. -----

Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

8.- Nota de fecha 13 de junio de 2022 suscrita por los señores Laura Natalia Ramírez Rodríguez y Edgar Gilberto Ramírez Solís, referente a la creación de una Plaza Cívica dedicada a San Isidro. -

ACUERDO N. 711-2022 La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Considerando:-----

I. Que se tramita nota de fecha 13 de junio de 2022 suscrita por la señora Laura Natalia Ramírez Rodríguez y por el señor Edgar Gilberto Ramírez Solís, mediante la cual se propone lo siguiente: -----

Con motivo de celebrar un aniversario más de la creación del cantón, sugerimos crear una Plaza Cívica dedicada a San Isidro.

Un espacio en donde se instale un mástil con varias astas, una de ellas en la que se mantenga izada, en forma permanente, la bandera del cantón. Este espacio se dedicará, entre otras cosas, para detallar aspectos relevantes en la vida del cantón.

Puede llamarse, a manera de sugerencia, Plaza Cívica:

- 13 de Julio
- San Isidro
- El Labrador
- El aniversario del cantón

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Dar por recibida la nota suscrita por la señora Laura Natalia Ramírez Rodríguez y por el señor Edgar Gilberto Ramírez Solís y agradecerles la propuesta para crear una plaza Cívica en el Cantón de San Isidro de Heredia.-----

2. Trasladar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que se analice y brinde un informe al Concejo Municipal. -----

3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, a la señora Laura Natalia Ramírez Rodríguez y al señor Edgar Gilberto Ramírez Solís. -----

Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

- 1 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 2 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 3 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:50
 4 p.m. y se reincorpora al ser las 7:53p.m. -----
- 5 La Regidora Propietaria Ana Melissa Vindas Orozco se retira momentáneamente de la Sesión al
 6 ser las 7:52 p.m. -----
- 7 9.- Oficio MSIH-CM-AI-50-2022 de fecha 8 de junio de 2022 suscrito por la señora Sheirys
 8 Villalobos Campos, Auditora Municipal referente a Estudio técnico para solicitud de recursos de
 9 la auditoría interna de la Municipalidad San Isidro de Heredia periodo de enero a diciembre 2023.
- 10 **ACUERDO N. 712-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 11 **Considerando:**-----
- 12 I. Que se tramita Oficio MSIH-CM-AI-50-2022 de fecha 8 de junio de 2022 suscrito por la señora
 13 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal referente a Estudio técnico para solicitud de
 14 recursos de la auditoría interna de la Municipalidad San Isidro de Heredia periodo de enero a
 15 diciembre 2023.-----
- 16 II. Que la Ley General de Control Interno (Ley Nro. 8292), dispone: -----
- 17 *“Artículo 27. – Asignación de recursos. El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley*
 18 *deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros*
 19 *necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.”*-----
- 20 III. Que los lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la
 21 Contraloría General de la República R-DC-83-2018, Responsabilidades por la dotación de
 22 recursos a la auditoría interna, en la gestión de la dotación de recursos para la Auditoría Interna
 23 dentro de una institución, competen diversas responsabilidades a las instancias con injerencia
 24 en el proceso, a saber:-----
- 25 *a) La Auditoría Interna – Le corresponde formular técnicamente y comunicar al jerarca el*
 26 *requerimiento de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las competencias*
 27 *de la actividad de auditoría interna, así como dar seguimiento al trámite y los resultados de la*
 28 *solicitud, a fin de emprender cualesquiera medidas que sean procedentes en las circunstancias*
 29 *conforme a estas directrices y a las demás regulaciones del ordenamiento que sean aplicables.*
 30 *Asimismo, en la figura de su titular y como parte de la responsabilidad por la administración*

1 de sus recursos, debe rendir cuentas ante el jerarca por el uso que haga de los recursos, de
2 conformidad con el plan de trabajo respectivo. -----

3 b) El jerarca – Tiene responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna. En
4 consecuencia, debe analizar la solicitud y determinar la dotación que se hará. En el caso de
5 que la dotación sea menor a la solicitada por la Auditoría Interna, debe justificarlo
6 suficientemente. Asimismo, cuando corresponda, debe girar las instrucciones a las instancias
7 institucionales pertinentes para que realicen, ante los terceros externos con injerencia sobre el
8 particular, las gestiones y el seguimiento para se obtengan los recursos necesarios para la
9 Auditoría Interna. -----

10 c) Otros funcionarios e instancias de la administración activa – Los titulares subordinados y
11 colaboradores que en razón de su cargo tengan participación en el proceso de obtención y
12 gestión de los recursos de la Auditoría Interna, deberán observar las instrucciones del jerarca
13 sobre el particular, así como asegurar que los recursos asignados a esa actividad se encuentren
14 disponibles para su uso y no se desvíe su destino a fines o unidades diferentes. Todo lo anterior,
15 con sujeción a lo estipulado por el ordenamiento jurídico. -----

16 IV. Que se somete a consideración del Concejo Municipal el presupuesto que requiere el
17 Departamento de Auditoría para atender el plan de trabajo del año 2023: -----

CODIFICACIÓN	CUENTAS	MONTO
1	SERVICIOS	13 150 000,00
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150 000,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12 000 000,00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	
1.04.02	Servicios jurídicos	3 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3 000 000,00
1.04.05	Servicios informáticos	3 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	100 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	50 000,00
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	800 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	800 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	

1	1.07.03	Gastos de representación institucional	
	1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	100 000,00
2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	129 400,00
3	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-
4	2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	25 500,00
5	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	25 500,00
	2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	103 900,00
6	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5 500,00
	2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	
7	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	16 900,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	81 500,00
8	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	
9	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	
10	5	BIENES DURADEROS	43 000,00
11	5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	43 000,00
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	
12	5.01.02	Equipo de transporte	
	5.01.03	Equipo de comunicación	18 000,00
13	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	
	5.01.05	Equipo de cómputo	25 000,00
14	5.99.02	Piezas y obras de colección	
	5.99.03	Bienes intangibles	
15	5.99.99	Otros bienes duraderos	
16		TOTAL	13 322 400,00

17 V. Que la Auditoría Interna hace del conocimiento del Jerarca que, de no contar con los recursos
18 solicitados, se verá afectada la cobertura del universo auditable y el alcance de los estudios que
19 se tiene planeado realizar en el año 2023. Esta indicación del riesgo se hace de conformidad
20 con lo dispuesto en punto 6.2.8, Identificación de riesgos asociados a la falta de recursos, de los
21 lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la
22 Contraloría General de la República, R-DC-83-2018. -----

23 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 24 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-AI-50-2022 de fecha 8 de junio de 2022 suscrito por la
25 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 26 2. Trasladar el presupuesto que recomienda el Departamento de Auditoria para atender el plan de
27 trabajo del año 2023 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
28 recomendaciones al Concejo Municipal y se sugiere brindar audiencia a la señora Sheirys
29 Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 30 3. Notificar el acuerdo a señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, Comisión

1 Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
3 Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
4 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

5 **10.-** Oficio ASFI-011 de fecha 24 de junio de 2022 mediante el cual se remite documentación en
6 cumplimiento de lo solicitado mediante acuerdo 489-2022 tomado en Sesión Ordinaria N°32-2022
7 del 16 de mayo de 2022.-----

8 **ACUERDO N. 713-2022:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

9 **Antecedentes:**-----

10 i. Que en la Sesión Ordinaria 32-2022 del 16 de mayo de 2022, mediante el acuerdo N. 489-
11 2022, se conoce nota ASFSI 014 de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por la señora Eugenia
12 Villalobos Chaves, Administradora de ASEFUSI, con respecto a las consultas planteadas en la
13 Sesión Extraordinaria N°30-2022 de fecha 05 de mayo de 2022 y seguimiento a nombramiento
14 de asesores externos en la Comisión para la construcción del edificio a ubicarse en el terreno
15 donde anteriormente se encontraba la antigua área de salud de San Isidro.-----

16 ii. Que en relación con la solicitud de participar como asesores del proyecto integral a ejecutarse
17 en el terreno municipal de la antigua Área de Salud de San Isidro de Heredia, el órgano
18 competente para designar a los ciudadanos particulares en calidad de asesores de las comisiones
19 especiales y permanentes de las Corporaciones Municipales es el Presidente del Concejo
20 Municipal.-----

21 iii. Que se solicitó a la Junta Directiva de la ASEFUSI aportar los siguientes documentos que
22 establece la Ley de Asociaciones, Ley N°218: Estatutos, Personería Jurídica y la ostenta la
23 representación legal de la asociación y la razón de que la Presidenta no firma la solicitud
24 planteada al Concejo Municipal.-----

25 **Considerando:**-----

26 I. Que se tramita Oficio ASFI-011 de fecha 24 de junio de 2022, suscrito por la señora Aura
27 Acosta Montero, Presidenta de ASEFUSI, mediante el cual se remite documentación en
28 cumplimiento de lo solicitado mediante acuerdo 489-2022 tomado en Sesión Ordinaria N°32-
29 2022 del 16 de mayo de 2022.-----

30 II. Que en algunos de los documentos impresos del Estatuto se visualizan espacios en blanco, en

- 1 el Acta de constitución de la Asociación de Servicios Funerarios San Isidro, Artículos 1,8,14 y
 2 37.-----
- 3 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 4 1. Solicitar a ASEFUSI, enviar certificación completa de los Estatutos que constan en el Libro de
 5 Actas. -----
- 6 2. Reiterar a ASEFUSI, que una vez que se ingrese el nuevo informe de la Alcaldía Municipal
 7 referente a las obras en el terreno municipal (antigua Clínica de San Isidro), se convocará a la
 8 mesa de trabajo con la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, además, cada grupo
 9 organizado o fuerza viva del cantón, de forma individual, puede realizar la solicitud al Concejo
 10 Municipal para formar parte como asesores, nombrando una persona con las respectivas
 11 calidades (nombre y apellidos, cédula, grupo organizado, correo electrónico) al correo
 12 electrónico seidy.fuentes@sanisidro.go.cr para ser juramentada ante el Concejo Municipal. --
- 13 3. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, se incorporen los documentos enviados por
 14 ASEFUSI al expediente respectivo. -----
- 15 4. Notificar el acuerdo a la señora Aura Acosta Montero, Presidenta ASEFUSI. -----
- 16 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 17 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
 18 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
- 19 **11.-** Oficio EII 019 2021 de fecha 24 de junio de 2022 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez,
 20 Productor y director de El Isidreño Informa, en seguimiento al acuerdo N. 310-2022 actualización
 21 del Plan Regulador. -----
- 22 **ACUERDO N. 714-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 23 **Considerando:** -----
- 24 I. Que se tramita oficio EII 019 2021 de fecha 24 de junio de 2022 suscrito por el señor Eddie
 25 Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, dirigida a la Alcaldía Municipal,
 26 Concejo Municipal, en seguimiento al acuerdo N. 310-2022 actualización del Plan Regulador.
- 27 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 28 1. Dar por recibido el oficio EII 019 2021 de fecha 24 de junio de 2022 suscrito por el señor Eddie
 29 Ramírez Sánchez.-----
- 30 2. Solicitar a la Comisión del Plan Regulador, brinde la siguiente información para ser conocida

1 en la Sesión Ordinaria del lunes 04 de julio de 2022: -----

2 a) *¿Cómo avanza el proceso en las mesas de trabajo de la “Comisión Especial del Plan*
3 *Regulador”?*-----

4 b) *¿Cuántas sesiones de dichas mesas de trabajo faltan para finalizar el proceso de la*
5 *“Comisión Especial del Plan Regulador”?* -----

6 c) *¿Se cuenta con un estimado de fecha para la audiencia pública del plan regulador?* -----

7 3. Notificar el acuerdo a la Comisión del Plan Regulador y señor Eddie Ramírez Sánchez,
8 Productor y director de El Isidreño Informa.-----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
10 Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
11 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

12 La Regidora Propietaria Ana Melissa Vindas Orozco se reincorpora a la Sesión al ser las 8:01 p.m.

13 12.- Oficio EII 020 2021 de fecha 24 junio 2022 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez,
14 Productor y director de El Isidreño Informa, emitido en seguimiento a lo indicado en Sesión
15 Extraordinaria 30-2022 realizada con ASEFUSI.-----

16 **ACUERDO N. 715-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

17 **Considerando:**-----

18 I. Que se tramita Oficio EII 020 2021 de fecha 24 junio 2022 suscrito por el señor Eddie Ramírez
19 Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, emitido en seguimiento a lo indicado en
20 Sesión Extraordinaria 30-2022 realizada con ASEFUSI. -----

21 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando, el honorable Concejo Municipal adopta
22 el siguiente acuerdo: -----

23 1. Dar por recibido el oficio EII 020 2021 de fecha 24 junio 2022 suscrito por el señor Eddie
24 Ramírez Sánchez. -----

25 2. Informar al señor Eddie Ramírez Sánchez que cada grupo organizado o fuerza viva del cantón,
26 de forma individual, puede realizar la solicitud de formar parte como asesor del proyecto
27 integral a ejecutarse en el terreno municipal, nombrando una persona con las respectivas
28 calidades (nombre y apellidos, cédula, grupo organizado, correo electrónico) al correo
29 electrónico seidy.fuentes@sanisidro.go.cr para ser juramentada ante el Concejo Municipal. Una
30 vez que se ingrese el nuevo informe de la Alcaldía Municipal, se continuará con el trámite

- 1 respectivo a través de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----
- 2 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño
- 3 Informa. -----
- 4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 5 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 6 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 7 **13.-** Oficio MSIH-CM-AI-55-2022 de fecha 24 de junio de 2022 suscrito por la señora Sheirys
- 8 Villalobos Campos, Auditora Municipal, referente al Plan Estratégico de la Auditoría Interna de
- 9 la Municipalidad San Isidro de Heredia, el cual establece la estrategia de acción que se
- 10 implementará durante los próximos 5 años (Periodo 2023-207). -----
- 11 **ACUERDO N. 716-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 12 **Considerando:**-----
- 13 I. Que se tramita Oficio MSIH-CM-AI-55-2022 de fecha 24 de junio de 2022 suscrito por la
- 14 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, referente al Plan Estratégico de la
- 15 Auditoría Interna de la Municipalidad San Isidro de Heredia, el cual establece la estrategia de
- 16 acción que se implementará durante los próximos 5 años (Periodo 2023-207). -----
- 17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 18 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-AI-55-2022 de fecha 24 de junio de 2022 suscrito por la
- 19 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 20 2. Remitir el Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad San Isidro de Heredia,
- 21 el cual establece la estrategia de acción que se implementará en esta unidad durante los
- 22 próximos 5 años (Periodo 2023-207) a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración
- 23 para su análisis y emita recomendaciones al Concejo Municipal.-----
- 24 3. Notificar el acuerdo a señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
- 26 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
- 27 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 28 **14.-** Oficio SCM- 229-2022 de fecha lunes 27 junio 2022, remitido por el Concejo Municipal de
- 29 San Rafael de Heredia, donde se comunica transcripción de acuerdo tomado por este Concejo
- 30 Municipal, en Sesión Extraordinaria 184-2022 celebrada el 24 de junio del 2022. -----

- 1 **ACUERDO N. 717-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 2 **Considerando:**-----
- 3 I. Que la Comisión Municipal de Nombramientos de la Municipalidad de San Rafael de Heredia
- 4 realizó reunión presencial el 24 de junio de 2022 a las 4:30 pm, para analizar cada uno de los
- 5 currículos presentados ante la secretaria de este Concejo Municipal como aspirantes a la
- 6 representación de nuestro cantón ante la ESPH. -----
- 7 II. Que le corresponde a la Municipalidad de San Rafael de Heredia, para el período que dará inicio
- 8 el 20 de junio del presente año y hasta el 19 de junio del 2023 conforme lo establece el Artículo
- 9 N°20 de la Ley N°7789 de 30 de abril de 1998 de la ESPH. SA. -----
- 10 III. Que se programó para el 01 de julio del año en curso, la Asamblea General Ordinaria de
- 11 Accionistas que tiene dentro de sus puntos de agenda: *“Nombrar al miembro de la Junta*
- 12 *Directiva propuesto por el resto de Corporaciones Municipales Accionistas de la Empresa (San*
- 13 *Rafael y San Isidro Período 20 de junio de 2022 hasta 19 de junio de 2023”*.-----
- 14 IV. Que esa comisión tiene como responsabilidad definir en base al perfil aprobado por el Concejo
- 15 Municipal, una terna o persona para que sea propuesta, considerada y aprobada por el Concejo
- 16 Municipal, para enviarla a la Asamblea de accionistas de la ESPH. -----
- 17 V. Que fueron remitidos a esa comisión por la señora secretaria de ese Concejo Municipal un total
- 18 de 20 currículos, tomando en cuenta los principios de escogencia del proceso anterior para no
- 19 lesionar intereses objetivos con la posibilidad que se postulen nuevas personas y se aceptan
- 20 también los currículos anteriormente recibidos. -----
- 21 VI. Que dentro de las personas que presentaron su currículo, hubo 16 que no presentaron
- 22 correctamente sus atestados, faltado el respaldo de documentos que hace constar el logro
- 23 académico y profesional, además en otros no se adjuntó la hoja de delincuencia. -----
- 24 VII. Que el perfil propuesto y aprobado por ese Concejo Municipal fue el siguiente: -----
- 25 *“1. Idoneidad personal: -----*
- 26 *a. Rafaeleño (a), con al menos cinco años de residir en el cantón. -----*
- 27 *b. Sin antecedentes penales. -----*
- 28 *c. Honradez y buenas costumbres comprobadas. d. Facilidad de expresión.-----*
- 29 *2. Que no tenga o genere conflicto de intereses con sus labores profesionales (desarrolladores,*
- 30 *bienes raíces, proyectos relacionados a los servicios que ofrece la ESPH, etc.) o con sociedades*

- 1 *a las que pertenece.* -----
- 2 *3. Conocimientos básicos en evaluación de proyectos y presupuestos. 4. Estudios universitarios*
- 3 *como mínimo.”*-----
- 4 VIII. Que la Municipalidad de San Rafael de Heredia aprueba siguiente terna: -----
- 5 - Sider Hernández Campos cedula de identidad: 107520630. -----
- 6 - Nuria Zumbado Freer, cedula de identidad: 105360385. -----
- 7 - Jorge Manuel Duarte Zarate cedula de identidad: 107140613. -----
- 8 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 9 1. Trasladar las terna presentada por la Municipalidad de San Rafael de Heredia para el
- 10 nombramiento del Representante de las Municipalidades de San Rafael de Heredia y San Isidro
- 11 de Heredia a los delegados: Minor Arce Solís , Dennis Azofeifa Bolaños y Raquel González.
- 12 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 13 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 14 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 15 **ARTÍCULO IV. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----
- 16 - Oficio MSIH-AM-171-2022 de fecha 27 de junio del 2022 mediante el cual se remite el Informe
- 17 No. 26-2022 de la Alcaldía Municipal: -----
- 18 **1.-** Acuerdo No. 661-2022, referente al seguimiento al proyecto urbanístico “Jardines de Santa
- 19 Cruz” por parte de la Dirección de Control Urbano. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-
- 20 DCU-052-2022 suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Control Urbano.
- 21 **ACUERDO N. 718-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 22 **Considerando:**-----
- 23 I. Que mediante oficio MSIH-AM-171-2022 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González,
- 24 Alcaldesa Municipal se presenta Informe No. 26-2022 de la Alcaldía Municipal, donde se
- 25 remite como cumplimiento del acuerdo N°661-2022 referente al seguimiento al proyecto
- 26 urbanístico “Jardines de Santa Cruz” por parte de la Dirección de Control Urbano. Para lo cual
- 27 se adjunta el oficio MSIH-AM-DCU-052-2022 suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos
- 28 Salas, Director de Control Urbano. -----
- 29 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 30 1. Trasladar el oficio MSIH-AM-DCU-052-2022 suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos

- 1 Salas, Director de Control Urbano a la Comisión Municipal de obras para su análisis y
 2 recomendaciones al Concejo Municipal. -----
- 3 2. Notificar el acuerdo al señor Danilo Zamora Méndez, Representante Legal del Proyecto
 4 Jardines de Santa Cruz y a la señora Melissa Delgado Hernández, apoderada especial
 5 administrativa de la empresa consultores financieros Cofin S.A.-----
- 6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
 7 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 8 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 9 2.- Acuerdo No. 676-2022, referente a correo que remitiera el señor Mauricio Fonseca Camacho
 10 al Concejo Municipal referente al “Proyecto de Condominio Makani”. Para lo cual se adjunta el
 11 oficio MSIH-AM-DCU-051-2022 suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos S., Director
 12 Dirección de Desarrollo y Control Urbano.-----
- 13 **ACUERDO N. 719-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 14 **Considerando:**-----
- 15 I. Que mediante oficio MSIH-AM-171-2022 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González,
 16 Alcaldesa Municipal se presenta Informe No. 26-2022 de la Alcaldía Municipal, donde se
 17 remite como cumplimiento del acuerdo N°676-2022 referente a correo remitido por el señor
 18 Mauricio Fonseca Camacho al Concejo Municipal referente al “Proyecto de Condominio
 19 Makani”. -----
- 20 II. Que para brindar respuesta se adjunta el oficio MSIH-AM-DCU-051-2022 suscrito por el Ing.
 21 Luis Alejandro Villalobos Salas, Director Dirección de Desarrollo y Control Urbano. -----
- 22 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 23 1. Trasladar el oficio MSIH-AM-DCU-051-2022 suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos
 24 Salas, Director Dirección de Desarrollo y Control Urbano a la Comisión Municipal de Obras
 25 para su análisis y recomendación. -----
- 26 2. Notificar el acuerdo a la Comisión Municipal de Obras y señor Mauricio Fonseca Camacho,
 27 Arq. Anteproyecto "Condominio Makani".-----
- 28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
 29 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 30 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

- 1 3.- Oficio MSIH-AM-SJ-046-2022, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de
 2 Servicios Jurídicos, referente a respuesta al Acuerdo No. 551-2022 adoptado en Sesión Ordinaria
 3 No. 34-2022 y Acuerdo No. 676-2022, para lo cual se adjunta Dictamen Jurídico DJ-006-2022,
 4 referente al Proyecto “Condominio Residencial Vertical MAKANI”.-----
 5 **ACUERDO N. 720-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 6 **Considerando:**-----
 7 II. Que mediante oficio MSIH-AM-SJ-046-2022, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez,
 8 Departamento de Servicios Jurídicos, referente a respuesta al acuerdo No. 551-2022 adoptado
 9 en Sesión Ordinaria No. 34-2022 y Acuerdo No. 676-2022, para lo cual se adjunta Dictamen
 10 Jurídico DJ-006-2022, referente al Proyecto “Condominio Residencial Vertical MAKANI”. --
 11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 12 1. Tramitar a la Comisión Municipal de Obras el oficio MSIH-AM-SJ-046-2022, suscrito por el
 13 Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, referente a respuesta al acuerdo
 14 No. 551-2022 adoptado en Sesión Ordinaria No. 34-2022 y Dictamen Jurídico DJ-006-2022,
 15 referente al Acuerdo No. 676-2022, sobre el Proyecto “Condominio Residencial Vertical
 16 MAKANI”.-----
 17 2. Notificar a la Dra. Lidieth Hernández González para conocimiento de la Dirección de Control
 18 Urbano y al señor Mauricio Fonseca Camacho, Arq. Anteproyecto "Condominio Makani".----
 19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
 20 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 21 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
 22 4.- Oficio MSIH-AM-170-2022, referente a la ley 10188 denominada “Adición de un artículo 14
 23 bis a la ley 7794, Código Municipal de 30 de abril de 1998, Ley para el fortalecimiento de las
 24 Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales, para lo cual se detallan por medio de la Resolución
 25 Administrativa No. 144-2022, las funciones que esta Alcaldía Municipal asignó al señor
 26 Vicecalde Primero Marvin Chaves Villalobos, adicionales a las contenidas en el artículo 14 del
 27 Código Municipal vigente para el periodo 2020-2024.-----
 28 **ACUERDO N. 721-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 29 **Considerando:**-----
 30 I. Que mediante oficio MSIH-AM-171-2022 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González,

1 Alcaldesa Municipal se presenta Informe No. 26-2022 de la Alcaldía Municipal, donde se
 2 remite oficio MSIH-AM-170-2022, referente a la ley 10188 denominada “Adición de un
 3 artículo 14 bis a la ley 7794, Código Municipal de 30 de abril de 1998, Ley para el
 4 fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales, para lo cual se detallan
 5 por medio de la Resolución Administrativa No. 144-2022, las funciones que esta Alcaldía
 6 Municipal asignó al señor Vicecalde Primero Marvin Chaves Villalobos, adicionales a las
 7 contenidas en el artículo 14 del Código Municipal vigente para el periodo 2020-2024. -----

8 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando, el honorable Concejo Municipal adopta
 9 el siguiente acuerdo: -----

- 10 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-170-2022. -----
 11 2. Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que se publique en el Diario Oficial La
 12 Gaceta la presente resolución.-----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 14 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 15 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

16 5.- Oficio MSIH-AM-HM-CMSI-166-2022 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero,
 17 Coordinadora de Rentas y Cobranzas, referente al Reporte Detallado de Ingresos Contables del 19
 18 al 25 de junio por un monto de ¢58.392.512,67.-----

19 **ACUERDO N. 722-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

20 **Considerando:**-----

- 21 I. Que mediante oficio MSIH-AM-171-2022 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González,
 22 Alcaldesa Municipal se presenta Informe No. 26-2022 de la Alcaldía Municipal, donde se
 23 remite oficio MSIH-AM-HM-CMSI-166-2022 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero,
 24 Coordinadora de Rentas y Cobranzas, referente al Reporte Detallado de Ingresos Contables del
 25 19 al 25 de junio por un monto de ¢58.392.512,67. -----

26 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este honorable Concejo Municipal
 27 acuerda: -----

- 28 1. Dar por recibido el oficio MSIH-AM-HM-CMSI-166-2022 suscrito por la Licda. Irene
 29 Azofeifa Cordero, Coordinadora de Rentas y Cobranzas, referente al Reporte Detallado de
 30 Ingresos Contables del 19 al 25 de junio por un monto de ¢58.392.512,67 y trasladarlo para

- 1 conocimiento del Concejo Municipal.-----
- 2 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 3 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 5 **6.-** Oficio SUB-DCN-UCC-0610-2022 suscrito por la señora Jeanette Solano García, Sub-
 6 Directora de Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda, referente a conclusión del proceso
 7 de revisión y consolidación de EEFF correspondientes al I Trimestre 2022, en donde felicitan a la
 8 Municipalidad por cumplir con todos los requerimientos solicitados y en cuanto a revelación tanto
 9 en las NICSP como en las partidas de los EEFF se presenta la información muy completa,
 10 permitiendo conocer la funcionalidad de la institución.-----
- 11 **ACUERDO N. 723-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 12 **Considerando:**-----
- 13 I. Que mediante oficio MSIH-AM-171-2022 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González,
 14 Alcaldesa Municipal se presenta Informe No. 26-2022 de la Alcaldía Municipal, donde se
 15 remite oficio SUB-DCN-UCC-0610-2022 suscrito por la señora Jeanette Solano García, Sub-
 16 Directora de Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda, referente a conclusión del proceso
 17 de revisión y consolidación de EEFF correspondientes al I Trimestre 2022.-----
- 18 II. Que se felicita a la Municipalidad por cumplir con todos los requerimientos solicitados y en
 19 cuanto a revelación tanto en las NICSP como en las partidas de los EEFF, se presenta la
 20 información muy completa, permitiendo conocer la funcionalidad de la institución.-----
- 21 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este honorable Concejo Municipal
 22 acuerda:-----
- 23 1. Declarar de conocimiento el oficio SUB-DCN-UCC-0610-2022 suscrito por la señora Jeanette
 24 Solano García, Sub-Directora de Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda, referente a
 25 conclusión del proceso de revisión y consolidación de EEFF correspondientes al I Trimestre
 26 2022.-----
- 27 2. Felicitar a la Administración Municipal: Área de Hacienda Municipal y Contabilidad por
 28 cumplir con todos los requerimientos solicitados y en cuanto a revelación tanto en las NICSP
 29 como en las partidas de los EEFF. -----
- 30 3. Publicar el presente acuerdo en la página Web y Facebook de la Municipalidad de San Isidro

1 de Heredia. -----

2 4. Notificar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para su conocimiento. --

3 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

4 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

5 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

6 7.- Oficio DFOE-SEM-0912, suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, Gerente de Área, Licda.

7 Hellen Bolaños Herrera, Asistente Técnica y Licda. Kimberly Hernández Cascante, Fiscalizadora

8 Asociada de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la

9 República, referente a comunicación finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones

10 4.8, 4.9, 4.16 y 4.17 del informe DFOE-LOC-IF- 00001-2021, Auditoría de carácter especial sobre

11 implementación de las NICSP en 4 municipalidades. Se adjunta el expediente que se lleva en

12 cumplimiento a estas disposiciones. -----

13 - La Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal menciona que el año anterior se elevó

14 al Concejo Municipal una auditoría que estaba realizando la Contraloría General de la República

15 tanto en la Municipalidad de San Isidro de Heredia como en otras Municipalidades, referente a la

16 implementación de las NICSP, de esta auditoría surgen varias disposiciones o recomendaciones,

17 que eran básicamente 4 las que había que cumplir, donde se tenía que elaborar algunos

18 instrumentos que permitieran a todas las personas de la Municipalidad que intervienen en los

19 procesos o en los Estados Financieros presentar la información necesaria para el cumplimiento de

20 estas NISCP. -----

21 Indica que, desde la Administración Municipal, el departamento de Hacienda Municipal y todas

22 las demás unidades primarias, se ha venido trabajando en el cumplimiento de estas disposiciones

23 y se lleva también un expediente digital del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el

24 informe DFOE-LOC-IF- 00001-2021 para a la implementación de las NICSP. -----

25 Explica que se ha trabajado muy fuerte en este tema, sensibilizando y capacitando al personal en todo

26 lo que son los NICSP y se han elaborado una serie de instrumentos que facilitan el reporte de la

27 información necesaria para la elaboración de los Estados Financieros. -----

28 Comenta que al día de hoy, ya se recibe el oficio de la Contraloría General de la República en

29 donde comunican la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.8, 4.9, 4.16 y

30 4.17 del Informe anteriormente mencionado, emitido por esta institución. Lo cual es satisfactorio

1 porque desde la Municipalidad y las unidades primarias, que son prácticamente todos los
2 departamentos, se conoce mucho mejor como llevar a cabo el proceso de implementación de las
3 NICSP, y con ello fortalecer la presentación de los Estados Financieros.

4 Indica que es bastante información la que hay que presentar y aunque el departamento de
5 Contabilidad es el que tiene que brindar la información final, es un trabajo que involucra a todas
6 las demás unidades primarias. -----

7 Expresa su satisfacción por haber cumplido con esta disposición que fue bastante laboriosa y de
8 mucho aprendizaje para todos los involucrados, por lo cual se eleva al Concejo Municipal, para su
9 conocimiento. -----

10 - El Regidor Minor Arce Solís expresa su satisfacción por el cumplimiento de las recomendaciones
11 emitidas en el informe DFOE-LOC-IF- 00001-2021 para a la implementación de las NICSP, y
12 procede con un extracto del oficio de cita: “(...)se da por concluido el proceso de seguimiento
13 correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a esa Administración Municipal que a esta
14 Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este
15 Órgano Contralor en las referidas disposiciones.” -----

16 Lo cual es muy satisfactorio, ver que ya se cumplió con esta disposición que venía solicitándose
17 en estos años anteriores por parte de la Contraloría General de la República. -----

18 **ACUERDO N. 723 bis-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ---

19 **Considerando:** -----

20 I. Que mediante oficio MSIH-AM-171-2022 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González,
21 Alcaldesa Municipal se presenta Informe No. 26-2022 de la Alcaldía Municipal, donde se
22 remite oficio DFOE-SEM-0912, suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, Gerente de Área,
23 Licda. Hellen Bolaños Herrera, Asistente Técnica y Licda. Kimberly Hernández Cascante,
24 Fiscalizadora Asociada de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría
25 General de la República, referente a comunicación finalización del proceso de seguimiento de
26 las disposiciones 4.8, 4.9, 4.16 y 4.17 del informe DFOE-LOC-IF- 00001-2021, Auditoría de
27 carácter especial sobre implementación de las NICSP en 4 municipalidades. -----

28 II. Que se adjunta el expediente que se lleva en cumplimiento a estas disposiciones. -----

29 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este honorable Concejo Municipal
30 acuerda: -----

- 1 1. Trasladar a la Auditora Municipal, Sheirys Villalobos campos el oficio DFOE-SEM-0912,
 2 suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, Gerente de Área, Licda. Hellen Bolaños Herrera,
 3 Asistente Técnica y Licda. Kimberly Hernández Cascante, Fiscalizadora Asociada de la
 4 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República,
 5 referente a comunicación finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.8, 4.9,
 6 4.16 y 4.17 del informe DFOE-LOC-IF- 00001-2021, Auditoría de carácter especial sobre
 7 implementación de las NICSP en 4 municipalidades. -----
- 8 2. Notificar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para su conocimiento. --
 9 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 10 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 12 **8.-** Informar al Concejo Municipal que desde la Administración se han realizado varias solicitudes
 13 al MOPT-CONAVI, para la chapea a las orillas de rutas nacionales 32-112 y 116, así como el
 14 bacheo de estas rutas sobre el cantón, ya que hay varios huecos que ameritan reparación. Además,
 15 que los convenios entre el Ministerio de obras Públicas y Transportes y Municipalidades, no están
 16 siendo tramitados. -----
- 17 - Dra. Lidieth Hernández González menciona que las rutas nacionales están sufriendo algunos
 18 daños producto de las inclemencias del tiempo, y con la falta de acción por parte del MOPT-
 19 CONAVI y que desde la administración se han estado dando seguimiento a estas necesidades en
 20 las rutas. -----
- 21 Se han realizado recorridos donde se visualizan huecos en las rutas nacionales del Cantón, que
 22 ahorita son pequeños pero que pueden aumentar su tamaño con las lluvias. Menciona que ahorita
 23 no se están llevando a cabo estos trabajos, según lo comunicado por el CONAVI, por lo que se
 24 solicita el apoyo por parte del Concejo Municipal para adoptar un acuerdo al respecto y que se les
 25 brinde pronta respuesta a las solicitudes tramitadas por la Administración Municipal.-----
- 26 **ACUERDO N. 724-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 27 **Considerando:**-----
- 28 I. Que mediante oficio MSIH-AM-171-2022 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González,
 29 Alcaldesa Municipal, informa al Concejo Municipal Informar que desde la Administración se
 30 han realizado varias solicitudes al MOPT-CONAVI, para la chapea en las orillas de rutas

- 1 nacionales 32-112 y 116, así como el bacheo de estas rutas sobre el cantón, ya que hay varios
 2 huecos que ameritan reparación. Sin embargo, se ha recibido como respuesta textual lo
 3 siguiente:-----
- 4 *“Indica la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes que actualmente los contratos para*
 5 *ejecutar los programas de mantenimiento se encuentran suspendidos. -----*
 6 *Razón por la cual, todas las solicitudes de mantenimiento se estarán incluyendo dentro de las*
 7 *necesidades viales a atender. No se podrá dar una fecha aproximada hasta tanto la*
 8 *administración del CONAVI finalice con el proceso de las Contrataciones Directas que*
 9 *requieren de adjudicaciones y autorizaciones a lo interno.-----*
 10 *Importante tener presente que, al reactivar nuevamente los contratos, el ingeniero responsable*
 11 *de la zona ejecutará los programas de mantenimiento vial de acuerdo con los alcances*
 12 *establecidos en el marco de la Ley de creación del CONAVI, competencias, prioridades de la*
 13 *zona, necesidades de cada solicitud y al contenido presupuestario. -----*
 14 *Se copia este correo a la ingeniera Cinthia Santana, responsable de la Zona 1-9 Heredia”.---*
- 15 II. Que se informa también que los convenios entre el Ministerio de obras Públicas y Transportes
 16 y Municipalidades, no están siendo tramitados. -----
- 17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 18 1. Coadyuvar con la solicitud que realiza la Administración Municipal ante el CONAVI en la
 19 intervención de la corta de zacate y reparación de las vías en las rutas nacionales (32,112, 116)
 20 que son competencia de dicha identidad. -----
- 21 2. Publicar en las página Web y Facebook de la Municipalidad de San Isidro de Heredia el presente
 22 acuerdo. -----
- 23 3. Notificar el acuerdo al señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transporte y
 24 la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal de San Isidro Heredia. -----
- 25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 26 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 28 La Síndica Suplente Hellen León Cortés se retira momentáneamente de la sesión por problemas
 29 presentados con la plataforma Teams al ser las 8:28p.m. y se reincorpora al ser las 8:34p.m. -----
- 30 El Síndico propietario José David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la sesión al ser las

- 1 8:30 p.m. y se reincorpora al ser las 8:32 p.m. -----
- 2 **9.-** Se recibe oficio dirigido a la Red Nacional de Oficinas Municipales de la Mujer, suscrito por
- 3 la señora Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta Ejecutiva del INAMU, en donde se indica que se
- 4 encuentran trabajando en la elaboración de un modelo de reglamento que permita la ejecución de
- 5 la ley 10235 en las municipalidades, asimismo como la ejecución de una capacitación para que
- 6 sea valorada por los gobiernos locales.-----
- 7 **ACUERDO N. 725-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 8 **Considerando:**-----
- 9 I. Que mediante oficio MSIH-AM-171-2022 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González,
- 10 Alcaldesa Municipal se presenta Informe No. 26-2022 de la Alcaldía Municipal, donde se
- 11 remite oficio INAMU-PE-0633-2022 de fecha 10 de junio de 2022 dirigido a la Red Nacional
- 12 de Oficinas Municipales de la Mujer, suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta
- 13 Ejecutiva del INAMU, en donde se indica que se encuentran trabajando en la elaboración de
- 14 un modelo de reglamento que permita la ejecución de la ley 10235 en las municipalidades,
- 15 asimismo como la ejecución de una capacitación para que sea valorada por los gobiernos
- 16 locales.-----
- 17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 18 1. Trasladarla a la Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer el oficio INAMU-PE-0633-2022
- 19 de fecha 10 de junio de 2022 dirigido a la Red Nacional de Oficinas Municipales de la Mujer,
- 20 suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta Ejecutiva del INAMU, para su
- 21 conocimiento y fines consiguientes.-----
- 22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
- 23 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
- 24 **declara acuerdo por unanimidad.** -----
- 25 **10.-** Se comunica al Concejo Municipal que la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
- 26 Municipal, se encontrará en período de vacaciones por 4 días y medio durante la semana del 04 al
- 27 08 de julio, por lo cual el señor Marvin Chaves Villalobos, quedará en su sustitución por dichos
- 28 días, tal y como lo señala el artículo 14 del Código Municipal. -----
- 29 **ACUERDO N. 726-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 30 **Considerando:**-----

- 1 I. Que mediante oficio MSIH-AM-171-2022 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González,
 2 Alcaldesa Municipal, comunica al Concejo Municipal que se encontrará en su período de
 3 vacaciones por 4 días y medio, durante la semana del 04 al 08 de Julio, por lo cual el señor
 4 Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, quedará en su sustitución por dichos días, tal y como lo
 5 señala el artículo 14 del Código Municipal. -----
- 6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 7 1. Designar al señor Marvin Chaves Villalobos, como alcalde en ejercicio durante cuatro días y
 8 medio, del 4 al 8 de julio de 2022, lo anterior con base al artículo 14 del Código Municipal.---
- 9 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 10 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 12 **11.-** Oficio MSIH-AM-SJ-047-2022, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de
 13 Servicios Jurídicos, referente a “Propuesta de Reforma al artículo 22 inciso r) del Reglamento
 14 Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia”
 15 considerando el Acta de Inspección y Prevención No. HE-PD-02223-22 de la Dirección Nacional
 16 de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Lo anterior para que el Concejo
 17 Municipal con base a lo que señala el artículo 13 inciso c) y d) proceda con el análisis
 18 correspondiente de acuerdo a sus competencias. -----
- 19 **ACUERDO N. 727-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 20 **Considerando:**-----
- 21 I. Que mediante oficio MSIH-AM-171-2022 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González,
 22 Alcaldesa Municipal, comunica al Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-SJ-047-2022,
 23 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, referente a
 24 “Propuesta de Reforma al artículo 22 inciso r) del Reglamento Autónomo de Organización y
 25 Servicios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia” considerando el Acta de Inspección y
 26 Prevención No. HE-PD-02223-22 de la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de
 27 Trabajo y Seguridad Social.-----
- 28 II. Que se tramita ante el Concejo Municipal para que con base en lo que señala el artículo 13
 29 inciso c) y d) proceda con el análisis correspondiente de acuerdo a sus competencias. -----
- 30 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el oficio MSIH-AM-SJ-047-2022,
2 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, referente a
3 “Propuesta de Reforma al artículo 22 inciso r) del Reglamento Autónomo de Organización y
4 Servicios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia” considerando el Acta de Inspección y
5 Prevención No. HE-PD-02223-22 de la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de
6 Trabajo y Seguridad Social, para análisis y recomendación. -----
 - 7 2. Notificar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y a la Dra. Lidieth Hernández
8 González, Alcaldesa Municipal. -----
- 9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
10 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
11 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 12 **12.- Información sobre casos COVID-19 en el cantón:**-----
- 13 Semana 22: 97 casos -----
- 14 Semana 23: 91 casos -----
- 15 Semana 24: 55 casos -----
- 16 Semana 25: 85 casos -----
- 17 Estos datos incluyen únicamente los casos positivos reportados por el Área de Salud de San Isidro
18 y los reportados por laboratorios privados. Los positivos diagnosticados por Áreas de Salud de la
19 CCSS y hospitales no se incluyen pues por el problema del Hackeo no están disponibles. Parece
20 que estamos en una meseta según comportamiento, pero siempre con números altos para el cantón.
21 La otra semana comienzan las vacaciones escolares con lo cual aumenta la movilización de las
22 personas por lo que la proyección sería que se mantengan. -----
- 23 **Recomendaciones para la comunidad:**-----
- 24 - Mantener las medidas del lavado de manos, uso de mascarilla en especial en espacios cerrados y
25 poco ventilados. -----
 - 26 - Continuar la vacunación no solo contra COVID sino contra influenza aprovechando la
27 disponibilidad de la vacuna para ambas enfermedades. Informar que se estará vacunando en la
28 Municipalidad de martes a viernes, al igual en el Área de Salud y los EBAIS de Concepción y
29 San Josecito. -----
 - 30 - La consulta temprana en caso de síntomas. -----

- 1 Esta información queda para conocimiento del Concejo Municipal.-----
- 2 El Regidor Propietario Gilbert Acuña Cerdas se retira momentáneamente de la sesión al ser las
- 3 8:38 p.m. y se reincorpora al ser las 8:39 p.m.-----
- 4 El Síndico propietario José David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la sesión al ser las
- 5 8:41p.m. y se reincorpora al ser las 8:48 p.m. -----
- 6 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas, se retira momentáneamente de la sesión al ser las
- 7 8:52p.m. y se reincorpora al ser las 8:55 p.m. -----
- 8 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos se retira momentáneamente de la sesión al ser las
- 9 9:00p.m. y se reincorpora al ser las 9:05p.m. -----
- 10 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la sesión al ser las
- 11 9:02p.m. y se reincorpora al ser las 9:06p.m. -----
- 12 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio se retira momentáneamente de la sesión al ser las
- 13 9:02p.m. y se reincorpora al ser las 9:10p.m. -----
- 14 **ARTÍCULO IV: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----
- 15 - La Comisión Municipal de Gobierno y Administración presenta dictamen CMGA-11-2022
- 16 referente al Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a). -----
- 17 “*CONSIDERANDO:* -----
- 18 *I. Que la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en reunión ordinaria N°5-2022*
- 19 *celebrada el 22 de junio de 2022, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta comisión.*
- 20 *II. Que el señor Denis Azofeifa Bolaños, propone al señor Gilbert Acuña Cerdas, como Presidente*
- 21 *de la Comisión; este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con tres votos a*
- 22 *favor, se toma acuerdo para su nombramiento. -----*
- 23 *III. Que el señor Denis Azofeifa Bolaños, propone a la señora Regidora Raquel González Arias*
- 24 *como secretaria de la Comisión, esta acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando*
- 25 *con tres votos a favor, se toma acuerdo para su nombramiento. -----*
- 26 ***POR TANTO:*** -----
- 27 *La Comisión de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo Municipal que: -----*
- 28 *I. El Regidor Gilbert Acuña Cerdas, fue nombrado Presidente de la Comisión Municipal de*
- 29 *Gobierno y Administración y la Regidora Raquel González Arias, como Secretaria de esta misma*
- 30 *Comisión. -----*

1 *II. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.* -----
2 *Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias y*
3 *Denis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.”* -----
4 **ACUERDO N. 728-2022** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
5 **Considerando:**-----
6 I. Que se conoce dictamen CMGA-11-2022 referente al Nombramiento Presidente(a) y
7 Secretario(a).-----
8 II. Que la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en reunión ordinaria N°5-2022
9 celebrada el 22 de junio de 2022, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta comisión.
10 III. Que el señor Denis Azofeifa Bolaños, propone al señor Gilbert Acuña Cerdas, como Presidente
11 de la Comisión; este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con tres votos a
12 favor, se toma acuerdo para su nombramiento. -----
13 IV. Que el señor Denis Azofeifa Bolaños, propone a la señora Regidora Raquel González Arias
14 como secretaria de la Comisión, esta acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando
15 con tres votos a favor, se toma acuerdo para su nombramiento. -----
16 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando, el honorable Concejo Municipal adopta
17 el siguiente acuerdo: -----
18 1. Avalar el CMGA-11-2022 referente al Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a) de la
19 Comisión Municipal de Gobierno y Administración.-----
20 2. Que es de conocimiento que el Regidor Gilbert Acuña Cerdas, fue nombrado Presidente de la
21 Comisión Municipal de Gobierno y Administración y la Regidora Raquel González Arias,
22 como Secretaria de esta misma Comisión. -----
23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
24 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
26 - La Comisión Municipal de Gobierno y Administración presenta dictamen CMGA-10-2022
27 referente a Audiencia con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro Heredia.
28 “**ANTECEDENTE**”-----
29 1. *Que en la Sesión Ordinaria No 35-2022, celebrada por medio virtual el día 30 de mayo del*
30 *2022, se conoció Oficio CCDRSIH-SEC-032-2022, de fecha 27 de mayo de 2022, suscrito por la*

1 *señora Miriam Ramírez Azofeifa, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de*
 2 *San Isidro de Heredia, referente a dudas respecto a la propuesta de Convenio de permiso de uso,*
 3 *administración y mantenimiento de la plaza de deportes de San Isidro de Heredia, suscrito entre*
 4 *la Municipalidad de San Isidro y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de*
 5 *Heredia motivo por el cual solicitan audiencia, documento que se tramitó mediante el ACUERDO*
 6 *N. 570-2022, del texto: “[...] Remitir el Oficio CCDRSIH-SEC-032-2022 de fecha 27 de mayo de*
 7 *2022, suscrito por la señora Miriam Ramírez Azofeifa, Secretaria del Comité Cantonal de*
 8 *Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia a la Comisión de Gobierno y Administración y*
 9 *se recomienda brindar audiencia y de requerirse solicitar la participación del Lic. Daniel Pérez*
 10 *Pérez, Dpto. Servicios Jurídicos”.*-----
 11 *CONSIDERANDO* -----
 12 *I. Que la Comisión de Gobierno y Administración recibió en audiencia el día 22 de junio del 2022,*
 13 *a las 19:00 horas, a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Sr. Henry*
 14 *Rodríguez Cortés en su calidad de Presidente y Sra. Miriam Ramírez Azofeifa en su calidad de*
 15 *Secretaria, funcionarios que se hicieron acompañar por el señor José Ángel Villalobos.*
 16 *Manifiestan sobre el Convenio de permiso de uso, administración y mantenimiento de la plaza de*
 17 *deportes de San Isidro de Heredia, en síntesis: -----*
 18 *a. Que la cancha mediante acuerdo del Concejo Municipal se utilizó mediante la figura de uso en*
 19 *precario, por el periodo de la pandemia COVID 19, para realizar la feria del agricultor los fines*
 20 *de semana. -----*
 21 *b. Que la cancha mediante acuerdo del Concejo Municipal se utilizó mediante la figura de uso en*
 22 *precario, para realizar las fiestas cantonales en el mes de mayo.-----*
 23 *c. Que, por las actividades y el uso dado, el césped de la cancha se deterioró según su decir en un*
 24 *80%, sin tener claro el estado de drenajes y de los muros principalmente hacia el este, además*
 25 *que presenta huecos e irregularidades propias del uso que se le dio en las fiestas cantonales. ---*
 26 *d. Que los trabajos de reparación en dicha cancha son onerosos y los recursos asignados al*
 27 *Comité Cantonal de Deportes y Recreación, no contemplan para el presente año asignaciones*
 28 *para realizarlos o bien dar mantenimiento a dicha cancha. -----*
 29 *POR TANTO*-----
 30 *Con fundamento en el anterior considerando, se recomienda al Concejo Municipal, adoptar el*

1 siguiente acuerdo:-----

2 1.Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las dependencias
3 municipales, mediante la figura de la modificación presupuestaria; traslade fondos suficientes
4 para la recuperación del césped de la cancha del distrito de San Isidro de Heredia y para el
5 mantenimiento por el restante periodo 2022. -----

6 2. Declararlo definitivamente aprobado. -----

7 Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias y
8 Denis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.” -----

9 **ACUERDO N. 729-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

10 **Antecedente**-----

11 i. Que en la Sesión Ordinaria No 35-2022, celebrada por medio virtual el día 30 de mayo del
12 2022, se conoció Oficio CCDRSIH-SEC-032-2022, de fecha 27 de mayo de 2022, suscrito por
13 la señora Miriam Ramírez Azofeifa, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
14 de San Isidro de Heredia, referente a dudas respecto a la propuesta de Convenio de permiso de
15 uso, administración y mantenimiento de la plaza de deportes de San Isidro de Heredia, suscrito
16 entre la Municipalidad de San Isidro y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
17 Isidro de Heredia motivo por el cual solicitan audiencia, documento que se tramitó mediante el
18 acuerdo N. 570-2022, del texto: “[...] Remitir el Oficio CCDRSIH-SEC-032-2022 de fecha 27
19 de mayo de 2022, suscrito por la señora Miriam Ramírez Azofeifa, Secretaria del Comité
20 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia a la Comisión de Gobierno y
21 Administración y se recomienda brindar audiencia y de requerirse solicitar la participación
22 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. Servicios Jurídicos”. -----

23 **Considerando:**-----

24 I. Que se conoce el dictamen CMGA-10-2022 de la Comisión Municipal de Gobierno y
25 Administración, referente a audiencia con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
26 Isidro Heredia. -----

27 II. Que la Comisión de Gobierno y Administración recibió en audiencia el día 22 de junio del
28 2022, a las 19:00 horas, a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Sr.
29 Henry Rodríguez Cortés en su calidad de presidente y Sra. Miriam Ramírez Azofeifa en su
30 calidad de secretaria, funcionarios que se hicieron acompañar por el señor José Ángel

- 1 Villalobos. Manifiestan sobre el Convenio de permiso de uso, administración y mantenimiento
 2 de la plaza de deportes de San Isidro de Heredia, en síntesis: -----
- 3 a. Que la cancha mediante acuerdo del Concejo Municipal se utilizó mediante la figura de uso
 4 en precario, por el periodo de la pandemia COVID 19, para realizar la feria del agricultor los
 5 fines de semana. -----
- 6 b. Que la cancha mediante acuerdo del Concejo Municipal se utilizó mediante la figura de uso
 7 en precario, para realizar las fiestas cantonales en el mes de mayo.-----
- 8 c. Que, por las actividades y el uso dado, el césped de la cancha se deterioró según su decir en
 9 un 80%, sin tener claro el estado de drenajes y de los muros principalmente hacia el este,
 10 además que presenta huecos e irregularidades propias del uso que se le dio en las fiestas
 11 cantonales. -----
- 12 d. Que los trabajos de reparación en dicha cancha son onerosos y los recursos asignados al
 13 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, no contemplan para el presente año asignaciones
 14 para realizarlos o bien dar mantenimiento a dicha cancha. -----
- 15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 16 1. Avalar el dictamen CMGA-10-2022 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
 17 referente a audiencia con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro Heredia.
- 18 2. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las
 19 dependencias municipales, mediante la figura de la modificación presupuestaria; traslade
 20 fondos suficientes para la recuperación del césped de la cancha del distrito de San Isidro de
 21 Heredia y para el mantenimiento por el restante periodo 2022. -----
- 22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
 23 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 24 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 25 - La Comisión Municipal de Obras presenta dictamen CMO-07-2022 referente a Aplicación del
 26 artículo 57 inciso a. del reglamento de Zonificación del Plan Regulador en las fincas 39566 y
 27 185597.-----
- 28 **“ANTECEDENTES**-----
- 29 *i. Que en la Sesión Ordinaria No 40-2022 de fecha del 20 de junio del 2022, en el Artículo*
 30 *Mociones de la Alcaldía, la Alcaldesa Lidieth Hernández González, tramitó a conocimiento del*

1 Concejo Municipal el oficio CAT-053-2022 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos,
 2 Coordinador Catastro Municipal, referente a aplicación del artículo 57 inciso a) del Reglamento
 3 de Zonificación del Plan regulador, para efectos de extender la zona ZURC y eliminar la zona
 4 ZCE (Zona Control Especial Centro Histórico) en las fincas 39566 y 185597, documento que con
 5 el expediente administrativo, mediante el acuerdo N°629-2022 fue remitido para su análisis y
 6 valoración a la Comisión de Obras y emitir el correspondiente Dictamen de Comisión, para ser
 7 conocido por el Concejo Municipal.-----

8 **CONSIDERANDO**-----

9 I. Que la figura de ampliación de Límite de Zona se regula por lo dispuesto en el Artículo 57, del
 10 Plan Regulador vigentes, que indica del texto: “[...] Los límites de zona se podrán extender hasta
 11 un máximo de 50 metros, en aumento o disminución del área de la zona, de acuerdo con los
 12 siguientes parámetros que serán aplicados por la DDU: -----

13 a) Ajuste de límites dentro del cuadrante urbano: Cuando un predio se encuentra partido por un
 14 límite de zona, este se correrá hacia los linderos del predio, considerando el principio de
 15 incorporar el predio en su totalidad a la zona dentro de la cual tenga el mayor porcentaje. -----
 16 (...)-----

17 II. Que en cuanto a la competencia del Concejo Municipal, para conocer y resolver el trámite,
 18 disponen el artículo 21 y 120, del Plan Regulador vigente, en su orden del texto: “[...] Artículo
 19 21.-La variación y/o reducción de los requisitos establecidos en el Plan Regulador para
 20 cualquiera de las zonas, tales como densidad, frente, retiros, alturas o áreas de lotes, en no más
 21 del 20%, así como la extensión de la línea divisoria entre diferentes usos, podrán hacerse vía
 22 Acuerdo Municipal aprobado con una votación de mayoría absoluta y con el previo dictamen y
 23 estudio técnico favorable de parte de la DDU. [...] Artículo 120.- Para la derogación,
 24 modificación, actualización y/o ampliación del plan regulador aplicará lo establecido en el
 25 presente Reglamento, se excluye de esta disposición el caso siguiente: -----

26 a) La variación o la extensión de la línea divisora entre diferentes zonas podrán hacerse solamente
 27 vía acuerdo municipal previo dictamen y estudio técnico de la DDU, con base en el presente
 28 Reglamento.” -----

29 III. Que en lo que interesa, en el expediente administrativo, el oficio CAT-053-2022, suscrito por
 30 el Ing. Ronald Arce Villalobos, se indica: “[...] Las propiedades se encuentran inscritas a nombre

1 de Emigdio Villalobos Zúñiga (...) Luisa Fonseca González (...) folios reales 4 039566 000 (...) 4
 2 185597 001 002 (...) las fincas se ubican dentro del cuadrante urbano definido por el Mapa de
 3 Zonificación (...) están afectadas por las zonas ZUCR (color morado) y la zona ZCE (color gris)
 4 (...) en este caso la zona de mayor tamaño sobre estas propiedades es la Zona ZUCR. Por lo que
 5 en aplicación al artículo 57 inciso a), se cumple con lo indicado en el mismo. (...) Este
 6 departamento considera que es procedente la petición de extender la zona ZUCR, eliminando la
 7 zona ZCE.”-----

8 **POR LO TANTO** -----

9 Con fundamento en el anterior considerando, en el expediente administrativo de la solicitud de
 10 aplicación de extensión de zona y en el criterio técnico contenido en el oficio CAT-053-2022,
 11 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos, se recomienda al Concejo Municipal, adoptar el
 12 siguiente acuerdo: -----

13 1. Aprobar la ampliación de Límite de Zona, para las fincas con folios reales 4 039566 000 y 4
 14 185597 001 002, en el específico que se amplíe la ZUCR a ambas fincas al ser la zona de mayor
 15 tamaño, considerando el principio de incorporar el predio en su totalidad a la zona dentro de la
 16 cual tenga el mayor porcentaje, dispuesto en el artículo 57, inciso a) del Plan Regulador Vigente.

17 2. Que se declare el acuerdo como definitivamente aprobado. -----
 18 Siendo avalado por dos Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís. Se
 19 declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente aprobado.”-----

20 **ACUERDO N. 730-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

21 **Antecedente:** -----

22 i. Que en la Sesión Ordinaria No 40-2022 de fecha del 20 de junio del 2022, en el Artículo
 23 Mociones de la Alcaldía, la Alcaldesa Lidieth Hernández González, tramitó a conocimiento del
 24 Concejo Municipal el oficio CAT-053-2022 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos,
 25 Coordinador Catastro Municipal, referente a aplicación del artículo 57 inciso a) del Reglamento
 26 de Zonificación del Plan regulador, para efectos de extender la zona ZURC y eliminar la zona
 27 ZCE (Zona Control Especial Centro Histórico) en las fincas 39566 y 185597, documento que
 28 con el expediente administrativo, que mediante acuerdo N°629-2022 fue remitido para su
 29 análisis y valoración a la Comisión de Obras y emitir el correspondiente Dictamen de Comisión,
 30 para ser conocido por el Concejo Municipal.-----

- 1 **Considerando:**-----
- 2 I. Que se conoce el dictamen CMO-07-2022 de Comisión Municipal de Obras, referente a
3 aplicación del artículo 57 inciso a) del reglamento de Zonificación del Plan Regulador en las
4 fincas 39566 y 185597. -----
- 5 II. Que la figura de ampliación de Límite de Zona se regula por lo dispuesto en el Artículo 57, del
6 Plan Regulador vigentes, que indica del texto: “[...] *Los límites de zona se podrán extender*
7 *hasta un máximo de 50 metros, en aumento o disminución del área de la zona, de acuerdo con*
8 *los siguientes parámetros que serán aplicados por la DDU:* -----
9 a) *Ajuste de límites dentro del cuadrante urbano: Cuando un predio se encuentra partido por*
10 *un límite de zona, este se correrá hacia los linderos del predio, considerando el principio*
11 *de incorporar el predio en su totalidad a la zona dentro de la cual tenga el mayor porcentaje.*
12 *(...)*-----
- 13 III. Que en cuanto a la competencia del Concejo Municipal, para conocer y resolver el trámite,
14 disponen el artículo 21 y 120, del Plan Regulador vigente, en su orden del texto: “[...] *Artículo*
15 *21.-La variación y/o reducción de los requisitos establecidos en el Plan Regulador para*
16 *cualquiera de las zonas, tales como densidad, frente, retiros, alturas o áreas de lotes, en no*
17 *más del 20%, así como la extensión de la línea divisoria entre diferentes usos, podrán hacerse*
18 *vía Acuerdo Municipal aprobado con una votación de mayoría absoluta y con el previo*
19 *dictamen y estudio técnico favorable de parte de la DDU. [...] Artículo 120.- Para la*
20 *derogación, modificación, actualización y/o ampliación del plan regulador aplicará lo*
21 *establecido en el presente Reglamento, se excluye de esta disposición el caso siguiente:*
22 a) ***La variación o la extensión de la línea divisora entre diferentes zonas podrán hacerse***
23 ***solamente vía acuerdo municipal previo dictamen y estudio técnico de la DDU, con base***
24 ***en el presente Reglamento.*** -----
- 25 IV. Que en lo que interesa, en el expediente administrativo, el oficio CAT-053-2022, suscrito por
26 el Ing. Ronald Arce Villalobos, se indica: “[...] *Las propiedades se encuentran inscritas a*
27 *nombre de Emigdio Villalobos Zúñiga (...) Luisa Fonseca González (...) folios reales 4 039566*
28 *000 (...) 4 185597 001 002 (...) las fincas se ubican dentro del cuadrante urbano definido por*
29 *el Mapa de Zonificación (...) están afectadas por las zonas ZUCR (color morado) y la zona*
30 *ZCE (color gris) (...) en este caso la zona de mayor tamaño sobre estas propiedades es la Zona*

- 1 *ZUCR. Por lo que en aplicación al artículo 57 inciso a), se cumple con lo indicado en el mismo.*
- 2 *(...) Este departamento considera que es procedente la petición de extender la zona ZUCR,*
- 3 *eliminando la zona ZCE.” -----*
- 4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 5 1. Avalar el dictamen CMO-07-2022 de Comisión Municipal de Obras, referente a aplicación del
- 6 artículo 57 inciso a) del reglamento de Zonificación del Plan Regulador en las fincas 39566 y
- 7 185597. -----
- 8 2. Aprobar la ampliación de Límite de Zona, para las fincas con folios reales 4 039566 000 y 4
- 9 185597 001 002, en el específico que se amplíe la ZUCR a ambas fincas al ser la zona de mayor
- 10 tamaño, considerando el principio de incorporar el predio en su totalidad a la zona dentro de la
- 11 cual tenga el mayor porcentaje, dispuesto en el artículo 57, inciso a) del Plan Regulador
- 12 Vigente. -----
- 13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
- 14 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
- 15 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 16 - La Comisión Especial del Comité de Deportes presenta dictamen CECD-01-2022 referente a
- 17 nombramiento Presidente(a) y Secretario(a).-----
- 18 “*CONSIDERANDO:* -----
- 19 *I. Que la Comisión Especial del Comité de Deportes en reunión ordinaria N°01-2022 celebrada el*
- 20 *21 de junio de 2022, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta comisión.*
- 21 *II. Que el señor Minor Orozco Valerio, propone al señor Luis Alberto Acuña Cerdas como*
- 22 *Presidente de la Comisión; este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con tres*
- 23 *votos a favor, se toma acuerdo para su nombramiento. -----*
- 24 *III. Que el señor Luis Acuña Cerdas, propone al señor Hellen León Cortes, como secretaria de la*
- 25 *Comisión, esta acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con tres votos a favor,*
- 26 *se toma acuerdo para su nombramiento. -----*
- 27 **POR TANTO:** -----
- 28 *La Comisión de Asuntos Ambientales informa al honorable Concejo Municipal que: -----*
- 29 *1. El señor Luis Acuña Cerdas, fue nombrado Presidente de la Comisión Especial del Comité de*
- 30 *Deportes y la señora Hellen León Cortes como Secretaria de esta misma Comisión.*

- 1 *2.Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----*
 2 *Siendo avalado por cuatro Miembros, Luis Acuña Cerdas, Hellen León Cortes, Minor Orozco*
 3 *Valerio, Marcela Guzmán Calderón. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente*
 4 *aprobado.” -----*
- 5 **ACUERDO N. 731-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 6 **Considerando:**-----
- 7 I. Que se conoce el dictamen CECD-01-2022 referente a nombramiento Presidente(a) y
 8 Secretario(a). -----
- 9 II. Que la Comisión Especial del Comité de Deportes en reunión ordinaria N°01-2022 celebrada
 10 el 21 de junio de 2022, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta comisión. -----
- 11 III. Que el señor Minor Orozco Valerio, propone al señor Luis Alberto Acuña Cerdas como
 12 Presidente de la Comisión; este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con
 13 tres votos a favor, se toma acuerdo para su nombramiento. -----
- 14 IV. Que el señor Luis Acuña Cerdas, propone al señor Hellen León Cortes, como secretaria de la
 15 Comisión, esta acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con tres votos a favor,
 16 se toma acuerdo para su nombramiento. -----
- 17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 18 1. El señor Luis Acuña Cerdas, fue nombrado Presidente de la Comisión Especial del Comité de
 19 Deportes y la señora Hellen León Cortes como Secretaria de esta misma Comisión. -----
 20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
 21 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 22 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 23 - La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-25-2022 referente a
 24 audiencia al señor Roberto Chaves Villalobos, representante del Crew de Skaters del Distrito
 25 San Francisco, para presentar proyecto Campeonato de Skate en el Skate Park.-----
 26 *“Considerando-----*
 27 *I. Que mediante el ACUERDO N. 657-2022 del Concejo Municipal, se convoca a audiencia al*
 28 *señor Roberto Chaves Villalobos, representante del Crew de Skaters del Distrito San Francisco,*
 29 *para presentar proyecto Campeonato de Skate en el Skatepark: -----*

- 1 1. Campeonato de skate en el parque en tres fechas importantes. 31 de julio, 02 de octubre y 18
2 de diciembre.-----
- 3 2. Una paja de agua -----
- 4 3. Ampliación del horario hasta las 10:00p.m. -----
- 5 4. Cambio de luz amarilla a blanca y un breacker para encender y apagar las luces-----
- 6 5. Construcción de rampa-----
- 7 6. Medallas y trofeos-----
- 8 II. Que el señor Roberto Chaves Villalobos no se presenta a la audiencia convocada. -----
- 9 III. Que el señor Síndico Propietario por el Distrito San Francisco, informa que para el Año 2023,
10 se le está asignando un presupuesto de ¢3 000 000 (tres millones de colones) para mejoras en el
11 Skate park. -----
- 12 Por tanto -----
- 13 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Honorable Concejo Municipal:----
- 14 1-Solicitar al señor Roberto Chaves Villalobos:-----
- 15 a) Tramite las actividades propuestas: 31 de julio, 02 de octubre y 18 de diciembre 2022, al
16 Concejo de Distrito de San Francisco. -----
- 17 b) Construcción de rampas al Concejo de Distrito San Francisco. -----
- 18 c) Medallas y trofeos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.---
- 19 2- Trasladar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal se coordine con la
20 ESPH S.A. la posibilidad de instalación de la paja de agua, la iluminación del parque, cambio a
21 luz led y según la legalidad se le brinde respuesta de lo indicado en el considerando I.3.-----
- 22 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 23 4- Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, señor Roberto
24 Chaves Villalobos, representante del Crew de Skaters del Distrito San Francisco, San Isidro de
25 Heredia y al Concejo de Distrito de San Francisco. -----
- 26 Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis
27 Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado” -----
- 28 **ACUERDO N. 732-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 29 **Considerando:**-----
- 30 I. Que se conoce dictamen CAC-25-2022 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales

- 1 referente a audiencia al señor Roberto Chaves Villalobos, representante del Crew de Skaters
2 del Distrito San Francisco, para presentar proyecto Campeonato de Skate en el Skate Park. ----
- 3 II. Que mediante el acuerdo N. 657-2022 del Concejo Municipal, se convoca a audiencia al señor
4 Roberto Chaves Villalobos, representante del Crew de Skaters del Distrito San Francisco, para
5 presentar proyecto Campeonato de Skate en el Skatepark: -----
- 6 1. Campeonato de skate en el parque en tres fechas importantes. 31 de julio, 02 de octubre y 18
7 de diciembre. -----
- 8 2. Una paja de agua. -----
- 9 3. Ampliación del horario hasta las 10:00p.m.-----
- 10 4. Cambio de luz amarilla a blanca y un breacker para encender y apagar las luces. -----
- 11 5. Construcción de rampa. -----
- 12 6. Medallas y trofeos. -----
- 13 III. Que el señor Roberto Chaves Villalobos no se presenta a la audiencia convocada. -----
- 14 IV. Que el señor Síndico Propietario por el Distrito San Francisco, informa que para el año 2023,
15 se le está asignando un presupuesto de ¢3.000.000 (tres millones de colones) para mejoras en
16 el Skate park. -----
- 17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 18 1. Avalar el dictamen CAC-25-2022 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente a
19 audiencia al señor Roberto Chaves Villalobos, representante del Crew de Skaters del Distrito
20 San Francisco, para presentar proyecto Campeonato de Skate en el Skate Park.-----
- 21 2. Solicitar al señor Roberto Chaves Villalobos: -----
- 22 a) Tramite las actividades propuestas: 31 de julio, 02 de octubre y 18 de diciembre 2022, ante
23 el Concejo de Distrito de San Francisco. -----
- 24 b) Construcción de rampas al Concejo de Distrito San Francisco. -----
- 25 c) Medallas y trofeos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.
- 26 3. Trasladar a la Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa municipal, se coordine con la ESPH
27 S.A. la posibilidad de instalación de la paja de agua, la iluminación del parque, cambio a luz
28 led y según la legalidad se le brinde respuesta de lo indicado en el considerando II. Punto 3.
29 (ampliación del horario hasta las 10:00p.m). -----

- 1 4. Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa municipal, señor Roberto
 2 Chaves Villalobos, representante del Crew de Skaters del Distrito San Francisco, San Isidro de
 3 Heredia y al Concejo de Distrito de San Francisco. -----
 4 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 5 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 6 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
 7 - La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-26-2022 referente a
 8 Publicación de nombres pendientes y períodos con la finalidad de obtener las fotografías y
 9 contactar a las familias. -----
 10 “Considerando -----
 11 *I. Que se tramita ACUERDO N. 543-2022 referente a la solicitud planteada a la Dra. Lidieth*
 12 *Hernández González, Alcaldesa Municipal, se realice publicación en la página de Facebook de*
 13 *la Municipalidad de los nombres pendientes y períodos con la finalidad de obtener las fotografías*
 14 *y contactar a las familias. -----*
 15 *Por tanto -----*
 16 *La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Honorable Concejo Municipal:*
 17 *1-Declarar de conocimiento la solicitud planteada en seguimiento al Dictamen CAC-22-2022 de*
 18 *la Comisión de Asuntos Culturales. -----*
 19 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis*
 20 *Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado” -----*
 21 **ACUERDO N. 733-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 22 **Considerando:** -----
 23 I. Que se conoce dictamen CAC-26-2022 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
 24 referente a Publicación de nombres pendientes y períodos con la finalidad de obtener las
 25 fotografías y contactar a las familias. -----
 26 II. Que se tramita acuerdo N. 543-2022 referente a la solicitud planteada a la Dra. Lidieth
 27 Hernández González, Alcaldesa Municipal, se realice publicación en la página de Facebook de
 28 la Municipalidad de los nombres pendientes y períodos con la finalidad de obtener las
 29 fotografías y contactar a las familias. -----
 30 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Avalar el dictamen CAC-26-2022 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente a
2 Publicación de nombres pendientes y períodos con la finalidad de obtener las fotografías y
3 contactar a las familias. -----
- 4 2. Declarar de conocimiento la solicitud planteada en seguimiento al Dictamen CAC-22-2022 de
5 la Comisión de Asuntos Culturales. -----
- 6 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
7 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
8 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 9 - La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-27-2022 referente a
10 solicitud de la Municipalidad de Mora a través del cual se insta a todos los Concejos
11 Municipales del País, a incorporar dentro de sus iniciativas, que se incluya a la Población con
12 Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de este periodo 2022-2023.-----
- 13 *“Considerando-----*
- 14 *I. Que se tramita ACUERDO NO. 1350-05-2022 mediante el cual se solicita brindar un voto de*
15 *apoyo al oficio No. SCMT-296-2022, al acuerdo No.11, tomado por el honorable Concejo*
16 *Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, en cuanto a apoyar la solicitud de la Municipalidad*
17 *de Mora a través del cual se insta a todos los Concejos Municipales del País, a. Votan a favor los*
18 *regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,*
19 *Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. -----*
- 20 *Por tanto -----*
- 21 *La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Honorable Concejo Municipal:*
- 22 *1-Declarar de conocimiento la solicitud del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú y*
23 *se informa que la Comisión de Asuntos Culturales toma nota de incorporar dentro de sus*
24 *iniciativas, se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de este*
25 *período 2022-2023. -----*
- 26 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis*
27 *Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado” -----*
- 28 **ACUERDO N. 734-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 29 **Considerando:**-----
- 30 I. Que se conoce dictamen CAC-27-2022 referente a solicitud de la Municipalidad de Mora a

- 1 través del cual se insta a todos los Concejos Municipales del País, a incorporar dentro de sus
 2 iniciativas, que se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos
 3 de este periodo 2022-2023. -----
- 4 II. Que se tramita acuerdo NO. 1350-05-2022 mediante el cual se solicita brindar un voto de apoyo
 5 al oficio No. SCMT-296-2022, al acuerdo No.11, tomado por el honorable Concejo Municipal
 6 de la Municipalidad de Tarrazú, en cuanto a apoyar la solicitud de la Municipalidad de Mora a
 7 través del cual se insta a todos los Concejos Municipales del País, a. Votan a favor los regidores,
 8 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
 9 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. -----
- 10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 11 1. Avalar el dictamen CAC-27-2022 referente a solicitud de la Municipalidad de Mora a través
 12 del cual se insta a todos los Concejos Municipales del País, a incorporar dentro de sus
 13 iniciativas, que se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos
 14 de este periodo 2022-2023. -----
- 15 2. Declarar de conocimiento la solicitud del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú y
 16 se informa que la Comisión de Asuntos Culturales toma nota de incorporar dentro de sus
 17 iniciativas, se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de
 18 este período 2022-2023. -----
- 19 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 20 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 22 - La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-28-2022 referente a
 23 solicitud de la Municipalidad de Poás a través del cual se insta a todos los Concejos Municipales
 24 del País, a incorporar dentro de sus iniciativas, que se incluya a la Población con Discapacidad
 25 en los Planes Anuales Operativos de este periodo 2022-2023. -----
- 26 *“Considerando -----*
- 27 *I. Que se tramita Oficio MPO-SCM-193-2022 de fecha 03 de junio de 2022 señora Edith Campos*
 28 *Viquez, Secretaria del Concejo Municipal del Cantón de Poás, referente a: “brindar voto de apoyo*
 29 *a la solicitud de la Municipalidad de Mora a través del cual se insta a todos los Concejos*
 30 *Municipales del País, a incorporar dentro de sus iniciativas, que se incluya a la Población con*

1 *Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de este periodo 2022-2023.”a la Administración*
2 *Municipal de San Isidro de Heredia, Comisiones Municipales, Concejos de Distrito del Cantón:*
3 *San Isidro, San José, Concepción, San Francisco y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación*
4 *de San Isidro de Heredia, para lo que corresponda. -----*

5 *Por tanto -----*

6 *La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Honorable Concejo Municipal:*

7 *1- Declarar de conocimiento el Oficio MPO-SCM-193-2022 del Concejo Municipal del Cantón*
8 *de Poás y se informa que la Comisión de Asuntos Culturales toma nota de incorporar dentro de*
9 *sus iniciativas, se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de*
10 *este período 2022-2023. -----*

11 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis*
12 *Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado” -----*

13 **ACUERDO N. 735-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

14 **Considerando:**-----

15 I. Que se conoce dictamen CAC-28-2022 referente a solicitud de la Municipalidad de Poás a
16 través del cual se insta a todos los Concejos Municipales del País, a incorporar dentro de sus
17 iniciativas, que se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos
18 de este periodo 2022-2023. -----

19 II. Que se tramita oficio MPO-SCM-193-2022 de fecha 03 de junio de 2022 señora Edith Campos
20 Viquez, Secretaria del Concejo Municipal del Cantón de Poás, referente a: “brindar voto de
21 apoyo a la solicitud de la Municipalidad de Mora a través del cual se insta a todos los Concejos
22 Municipales del País, a incorporar dentro de sus iniciativas, que se incluya a la Población con
23 Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de este periodo 2022-2023.”a la
24 Administración Municipal de San Isidro de Heredia, Comisiones Municipales, Concejos de
25 Distrito del Cantón: San Isidro, San José, Concepción, San Francisco y al Comité Cantonal de
26 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, para lo que corresponda. -----

27 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1. Avalar el dictamen CAC-28-2022 referente a solicitud de la Municipalidad de Poás a través del
29 cual se insta a todos los Concejos Municipales del País, a incorporar dentro de sus iniciativas,
30 que se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de este

1 periodo 2022-2023.-----

2 2. Declarar de conocimiento el Oficio MPO-SCM-193-2022 del Concejo Municipal del Cantón
3 de Poás y se informa que la Comisión de Asuntos Culturales toma nota de incorporar dentro de
4 sus iniciativas, se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos
5 de este período 2022-2023. -----

6 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
7 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
8 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

9 - La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-29-2022 referente a
10 Celebración del Cantonato, Conciertoailable con Banda del Liceo de Costa Rica. -----

11 “Considerando -----

12 *I. Que el señor Minor Arce Solís, Regidor propietario y secretario de la Comisión Municipal de*
13 *Asuntos Culturales presenta solicitud de invitación a la Banda del Liceo de Costa Rica en la*
14 *Celebración del Cantonato 2022, siendo que dicha banda es de gran trayectoria y que su aporte*
15 *permitirá que los isidreños gocen en familia de un espacio más de cultura. -----*

16 *Por tanto -----*

17 *La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Honorable Concejo Municipal:*

18 *1-Avalar el Conciertoailable con la Banda del Liceo de Costa Rica en el marco de la celebración*
19 *del 117 Aniversario del Cantón de San Isidro de Heredia el sábado 09 de julio de 2022 de 7 :00-*
20 *9:00 p.m. -----*

21 *2-Solicitar al Cura Párroco de San Isidro de Heredia, Pbro. Ronald Sáenz Borbón, facilite prestar*
22 *el atrio de la Iglesia para el Conciertoailable con la Banda del Liceo de Costa Rica, en el marco*
23 *de la celebración del 117 Aniversario del Cantón de San Isidro de Heredia el sábado 09 de julio*
24 *de 2022 de 7 :00-9:00 p.m. -----*

25 *3-Solicitar a la Alcaldesa Municipal, Dra. Lidieth Hernández González. -----*

26 *i.La instalación de un toldo grande para el Conciertoailable.-----*

27 *ii.45 sillas sin descansabrazos. -----*

28 *iii.Colaboración de la Policía Municipal para realizar el cierre de la calle al costado Oeste del*
29 *Templo parroquial y se dirija por el lapso de dos horas (7 :00-9:00 p.m.) los vehículos en la*
30 *utilización de rutas alternas. -----*

- 1 *iv. Que del Presupuesto de Actividades Sociales y Protocolarios de la Comisión de Asuntos*
2 *Culturales se proceda con la contratación de una buseta o bus con capacidad de 45 a 50 personas,*
3 *para realizar el traslado de la banda, el sábado 09 de julio de 2022 a las 5:00 p.m. de las*
4 *instalaciones del Liceo de Costa Rica al Templo Parroquial de San Isidro y viceversa, una vez*
5 *finalizado el concierto a las 9:00 p.m. -----*
- 6 *v. Compra de 45 refrigerios: agua, refresco individual y 3 piezas de repostería. -----*
- 7 *vi. Confección de una placa de agradecimiento a la Banda del Liceo de Costa Rica. -----*
- 8 *4-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----*
- 9 *5-Notificar el acuerdo a la Alcaldesa Municipal, Dra. Lidieth Hernández González y al Pbro.*
10 *Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de San Isidro de Heredia -----*
- 11 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis*
12 *Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado” -----*
- 13 **ACUERDO N. 736-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 14 **Considerando:**-----
- 15 I. Que se conoce el dictamen CAC-29-2022 de Comisión Municipal de Asuntos Culturales,
16 referente a Celebración del Cantonato, Conciertoailable Banda del Liceo de Costa Rica. ----
- 17 II. Que el señor Minor Arce Solís, Regidor propietario y secretario de la Comisión Municipal de
18 Asuntos Culturales presenta solicitud de invitación a la Banda del Liceo de Costa Rica en la
19 Celebración del Cantonato 2022, siendo que dicha banda es de gran trayectoria y que su aporte
20 permitirá que los isidreños gocen en familia de un espacio más de cultura. -----
- 21 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 22 1. Avalar el CAC-29-2022 de Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente a Celebración
23 del Cantonato, Conciertoailable Banda del Liceo de Costa Rica. -----
- 24 2. Avalar el Conciertoailable con la Banda del Liceo de Costa Rica en el marco de la celebración
25 del 117 Aniversario del Cantón de San Isidro de Heredia el sábado 09 de julio de 2022 de 7
26 :00-9:00 p.m.-----
- 27 3. Solicitar al Cura Párroco de San Isidro de Heredia, Pbro. Ronald Sáenz Borbón, facilite prestar
28 el atrio de la Iglesia para el Conciertoailable con la Banda del Liceo de Costa Rica, en el
29 marco de la celebración del 117 Aniversario del Cantón de San Isidro de Heredia el sábado 09
30 de julio de 2022 de 7 :00-9:00 p.m. -----

- 1 4. Solicitar a la alcaldesa Municipal, Dra. Lidieth Hernández González. -----
 2 i. La instalación de un toldo grande para el Conciertoailable.-----
 3 ii. 45 sillas sin descansabrazos. -----
 4 iii. Colaboración de la Policía Municipal para realizar el cierre de la calle al costado Oeste del
 5 Templo parroquial y se dirija por el lapso de dos horas (7:00p.m.-9:00p.m.) los vehículos en
 6 la utilización de rutas alternas. -----
 7 iv. Que del Presupuesto de Actividades Sociales y Protocolarios de la Comisión de Asuntos
 8 Culturales se proceda con la contratación de una buseta o bus con capacidad de 45 a 50
 9 personas, para realizar el traslado de la banda, el sábado 09 de julio de 2022 a las 5:00 p.m.
 10 de las instalaciones del Liceo de Costa Rica al Templo Parroquial de San Isidro y viceversa,
 11 una vez finalizado el concierto a las 9:00 p.m. -----
 12 v. Compra de 45 refrigerios: agua, refresco individual y 3 piezas de repostería. -----
 13 vi. Confección de una placa de agradecimiento a la Banda del Liceo de Costa Rica. -----
 14 5. Notificar el acuerdo a la Alcaldesa Municipal, Dra. Lidieth Hernández González y al Pbro.
 15 Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de San Isidro de Heredia. -----
 16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
 17 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 18 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
 19 - La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-30-2022 referente a
 20 Invitación Banda Liceo de Costa Rica.-----
 21 *“Considerando -----*
 22 *I. Que el Cantón de San Isidro de Heredia celebra el 117 Aniversario de Cantonato en el mes de*
 23 *julio. -----*
 24 *II. Que las actividades culturales permiten la unión familiar y el disfrute de los Isidreños e*
 25 *Isidreñas. -----*
 26 *Por tanto -----*
 27 *La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Honorable Concejo Municipal:*
 28 *1. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, señorita Seidy Fuentes Campos cursar invitación*
 29 *a Señor Mtr. Lenin Fernando Alvarado Porras, Director Liceo de Costa Rica, señor Carlos*
 30 *Vargas Salazar, Director Banda del Liceo de Costa Rica, para que realicen un Concierto Aailable,*

1 con la Banda del Liceo de Costa Rica el sábado 09 de julio de 2022 de 7 :00-9:00 p.m. en el
2 Cantón de San Isidro de Heredia.-----

3 2.Se contará con el servicio de transporte de la banda y acompañantes el día de la actividad, el
4 sábado 09 de julio de 2022 a las 5:00 p.m. desde las instalaciones del Liceo de Costa Rica al
5 Templo Parroquial de San Isidro y viceversa, una vez finalizado el concierto a las 9:00 p.m. ----

6 3.Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

7 4.Notificar el acuerdo a Señor Mtr. Lenin Fernando Alvarado Porras Director Liceo e Costa Rica
8 y señor Carlos Vargas Salazar, Director Banda del Liceo de Costa Rica. -----

9 Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis
10 Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.” -----

11 **ACUERDO N. 737-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

12 **Considerando:**-----

13 I. Que se conoce el dictamen CAC-30-2022 de Comisión Municipal Asuntos Culturales,
14 referente a Invitación Banda Liceo de Costa Rica.-----

15 II. Que el Cantón de San Isidro de Heredia celebra el 117 Aniversario de Cantonato en el mes de
16 julio.-----

17 III. Que las actividades culturales permiten la unión familiar y el disfrute de los Isidreños e
18 Isidreñas. -----

19 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

20 1. Avalar el dictamen CAC-30-2022 de Comisión Municipal Asuntos Culturales, referente a
21 Invitación Banda Liceo de Costa Rica. -----

22 2. Instruir a la secretaria del Concejo Municipal, señorita Seidy Fuentes Campos a cursar
23 invitación al Señor Mtr. Lenin Fernando Alvarado Porras, director Liceo de Costa Rica y al
24 señor Carlos Vargas Salazar, director Banda del Liceo de Costa Rica, para que realicen un
25 Concierto Bailable, con la Banda del Liceo de Costa Rica el sábado 09 de julio de 2022 de
26 7:00p.m. a 9:00 p.m. en el Cantón de San Isidro de Heredia. -----

27 3. Se contará con el servicio de transporte de la banda y acompañantes el día de la actividad, el
28 sábado 09 de julio de 2022 a las 5:00 p.m. desde las instalaciones del Liceo de Costa Rica al
29 Templo Parroquial de San Isidro y viceversa, una vez finalizado el concierto a las 9:00 p.m.---

- 1 4. Notificar el acuerdo a Señor Mtr. Lenin Fernando Alvarado Porras, director Liceo de Costa
2 Rica y al señor Carlos Vargas Salazar, director Banda del Liceo de Costa Rica. -----
3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
4 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
5 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
6 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES:** -----
7 **V.1- Informes de Presidencia.** -----
8 1.- Nombramiento de Presidente y Secretario de las Comisiones municipales. -----
9 **ACUERDO N. 738-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
10 **Considerando:** -----
11 I. Que en la Sesión Ordinaria número cuarenta – dos mil veintidós, celebrada el veinte de junio
12 de dos mil veintidós, en el Artículo IV: “Dictámenes de Comisiones” se presentó el dictamen
13 CAA-01-2022 de la Comisión de Asuntos Ambientales, mediante el cual se designa en el puesto
14 de Presidente al señor Minor Arce Solís y Secretario al señor Dennis Azofeifa Bolaños, dos
15 varones, por tres votos de dos Regidores propietarios y una Regidora suplente Leidy Arguedas
16 Fonseca, quien asume en ausencia de la Regidora propietaria Raquel González Arias. Este
17 dictamen no fue avalado por el Concejo Municipal para realizar consulta con el Asesor Legal
18 del Concejo Municipal, para validar si este proceso de nombramiento era viable. -----
19 II. Que por disposición del Artículo 29 del Código Municipal, no es legalmente posible que el
20 regidor suplente participe en la elección del directorio del Concejo Municipal por ser
21 únicamente competencia del regidor propietario. (Dictamen 091 del 29 de abril de 2022,
22 Procuraduría General de la República y Opinión Jurídica N°OJ-011-1999 de fecha 18 de enero
23 de 1999). -----
24 III. Que la Comisión Municipal de Obras en Reunión Ordinaria N°03-2022 celebrada el 10 de mayo
25 de 2022, emite el Dictamen CMO -03-2022, mediante el cual nombran el Presidente y
26 Secretario de dicha Comisión: -----
27 *[...] Que la Regidora Ana Melissa Vindas Orozco propone al señor Gilbert Acuña Cerdas como*
28 *Presidente de la Comisión; este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con*
29 *tres votos a favor, se toma acuerdo para su nombramiento. -----*
30 *Que la Regidora Ana Melissa Vindas Orozco propone al Regidor Minor Arce Solís como*

- 1 *secretario de la Comisión, este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con*
 2 *tres votos a favor, se toma acuerdo para su nombramiento. -----*
 3 *Por tanto -----*
 4 *La Comisión Municipal de Obras, informa al honorable Concejo Municipal que:-----*
 5 *El Regidor Gilbert Acuña Cerdas, fue nombrado como Presidente de la Comisión Municipal*
 6 *de obras y el Regidor Minor Arce Solís como Secretario de esta misma Comisión.-----*
- 7 IV. Que según el Artículo 13, inciso g) del Código Municipal, indica: Nombrar directamente, por
 8 mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las
 9 juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación,
 10 quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las
 11 personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.
- 12 V. Que las Comisiones deben de estar conformadas por equidad y armonía logrando la paridad y
 13 de género. -----
- 14 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 15 1. Solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales y a la Comisión Municipal de Obras,
 16 realicen los ajustes correspondientes, según el Artículo 13 y 29 del Código Municipal y se
 17 proceda con el nombramiento de la Presidencia y Secretaría en equidad y armonía de género.
- 18 2. Dejar sin efecto el Acuerdo N° 513-2022 de la Sesión Ordinaria 32-2022 del 16 de mayo de
 19 2022 donde el Concejo Municipal avala el Dictamen CMO -03-2022, de la Comisión
 20 Municipal de Obras referente al nombramiento del Presidente y Secretario de la Comisión
 21 Municipal de Obras. -----
- 22 3. Solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales y a la Comisión Municipal de
 23 Obras, procedan a adoptar un acuerdo para validar los dictámenes emitidos posteriormente al
 24 nombramiento de la presidencia y secretaría. -----
- 25 4. Notificar el acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales y Comisión Municipal
 26 de Obras. -----
- 27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
 28 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
 29 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 30 2.- Reglamento de las Comisiones Municipales.-----

- 1 **ACUERDO N. 739-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 2 **Considerando:**-----
- 3 I. Que en la Sesión Ordinaria N°34-2022 de fecha 23 de mayo de 2022, mediante el acuerdo 552-
- 4 2022 el Concejo Municipal avala el dictamen CMAJ-12-2022 de la Comisión Municipal de
- 5 Asuntos Jurídicos referente al Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones
- 6 Municipales, mediante acuerdo del Concejo Municipal que indica lo siguiente: -----
- 7 “*ACUERDO N. 552-2022 La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:---*
- 8 *Considerando:* -----
- 9 *I. Que se conoce el dictamen CMAJ-12-2022 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos*
- 10 *referente al Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones Municipales.* -----
- 11 *II. Que en Reunión Ordinaria N°08-2022 celebrada el 17 de mayo de 2022 esta Comisión*
- 12 *determina la necesidad de crear un reglamento interno de la Municipalidad de San Isidro de*
- 13 *Heredia, para normar el funcionamiento de las Comisiones Municipales.* -----
- 14 *Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: ----*
- 15 *1. Avalar el dictamen CMAJ-12-2022 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos referente*
- 16 *al Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones Municipales.*-----
- 17 *2. Solicitar a la Administración Municipal, que por medio del Lic. Daniel Pérez Pérez,*
- 18 *Coordinador de Servicios Jurídicos, se presente a esta Comisión en un proyecto de Reglamento*
- 19 *para el funcionamiento de las Comisiones Municipales.* -----
- 20 *Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,*
- 21 *Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara*
- 22 *acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.”*-----
- 23 II. Que en la Sesión Ordinaria número cuarenta – dos mil veintidós, celebrada el veinte de junio
- 24 de dos mil veintidós, la Dra. Lidieth Hernández González, se refiere brevemente al Reglamento
- 25 de las Comisiones Municipales, mismo que ella en su oportunidad cuando el Concejo lo remitió
- 26 vía acuerdo al Departamento Legal de la Municipalidad, ella sugirió respetuosamente que se
- 27 analizara la posibilidad de trabajarlo con el Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, dado
- 28 que el funcionario del Departamento Legal tiene mucha carga de trabajo y una gran lista de
- 29 asuntos pendientes por prioridad, por lo tanto reitera esta solicitud en virtud de la importancia
- 30 de este Reglamento para el buen funcionamiento de las Comisiones Municipales. -----

- 1 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 2 1. Dejar sin efecto el acuerdo 552-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
- 3 N°34-2022 de fecha 23 de mayo de 2022, mediante el cual avala el Dictamen CMAJ-12-2022
- 4 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos referente al Reglamento para el funcionamiento
- 5 de las Comisiones Municipales. -----
- 6 2. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la
- 7 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. -----
- 8 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 9 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 10 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 11 3.- Ampliación del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. ---
- 12 **ACUERDO N. 739bis-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ---
- 13 **Considerando:**-----
- 14 I. Que se requiere ampliar el Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Isidro de
- 15 Heredia, incluyendo la regulación del tipo de sesiones y audiencias a personas que comparezcan
- 16 a las comisiones municipales. -----
- 17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 18 5. Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal, presente un
- 19 proyecto de Modificación del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Isidro de
- 20 Heredia, para incluir un Capítulo sobre el funcionamiento de las Comisiones Municipales.-----
- 21 6. Notificar el acuerdo al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal, a la
- 22 Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos
- 23 Jurídicos. -----
- 24 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 25 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 26 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 27 **V.2.- Mociones de Regidores y Síndicos.** -----
- 28 1.- El Regidor Gilbert Acuña Cerdas convoca a reunión de la Comisión Municipal de Gobierno y
- 29 Administración para el miércoles 29 de junio de 2022 a las 6:30 p.m. -----
- 30 2.- La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco convoca a reunión de la Comisión Municipal de

- 1 Asuntos Jurídicos para mañana martes 28 de junio de 2022 a las 6.30p.m. y solicitar adoptar
 2 acuerdo para convocar a esta reunión a la Licda. Claribel Chaves Zamora. -----
- 3 **ACUERDO N. 740-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 4 **Considerando:**-----
- 5 I. Que la Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos
 6 Jurídicos, convoca a reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos programada y
 7 solicita la participación de la Funcionaria Municipal Licda. Claribel Chaves Zamora, del
 8 Departamento de Hacienda Municipal.-----
- 9 II. Que dicha Comisión está llevando a cabo el proceso de Revisión del Reglamento de la
 10 Contratación del Modelo tarifario por lo que se requiere contar con el criterio técnico de esta
 11 funcionaria para evacuar dudas y consultas al respecto de este.-----
- 12 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 13 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal que, en su condición de
 14 jefe de las dependencias municipales, convoque a la Licda. Claribel Chaves Zamora, del
 15 Departamento de Hacienda Municipal para que participe en reunión de la Comisión Municipal
 16 de Asuntos Jurídicos a realizarse de forma virtual el próximo miércoles 29 de junio de 2022 a
 17 las 6:30 p.m. -----
- 18 2. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero, comunique con
 19 oportunidad el enlace de acceso a dicha reunión a la Administración Municipal para lo que
 20 corresponda.-----
- 21 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 22 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 23 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 24 3.- La Dra. Lidieth Hernández González cursa solicitud del señor Eduardo Lobo Zamora, Director
 25 del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, referente a colaboración por parte del
 26 Concejo Municipal para buscar posibles candidatos para formar parte de la Junta Administrativa
 27 de esta institución. -----
- 28 **ACUERDO N. 741-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 29 **Considerando:**-----
- 30 I. Que la Dra. Lidieth Hernández González cursa solicitud del señor Eduardo Lobo Zamora,

- 1 Director del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, referente a colaboración
 2 por parte del Concejo Municipal para buscar posibles candidatos para formar parte de la Junta
 3 Administrativa de esta institución. -----
- 4 II. Que de acuerdo con el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
 5 N° 38249-MEP, en su Artículo 11- *“Para ser miembro de una Junta se requiere: -----*
 6 *a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente. -----*
 7 *b) Ser mayor de edad. -----*
 8 *c) Saber leer y escribir. -----*
 9 *d) No contar con antecedentes penales. -----*
 10 *e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y*
 11 *el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.” -----*
- 12 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----
- 13 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal que, por medio de la
 14 página Web y Facebook de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, se comunique a la
 15 Población del Cantón de San Isidro de Heredia, que esté interesada en formar parte de la Junta
 16 Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, que puede hacer
 17 llegar su información al correo electrónico: eduardo.lobo.zamora@mep.go.cr, o de formar
 18 presencial en las instalaciones del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia. Para
 19 dudas o consultas adicionales, pueden comunicarse al teléfono: 2268-8292. -----
- 20 2. Notificar el acuerdo al señor Eduardo Lobo Zamora, Director del Colegio Técnico Profesional
 21 de San Isidro de Heredia. -----
- 22 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 23 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 25 4.- La señora Marcela Guzmán Calderón se refiere al acuerdo 696-2022 adoptado en la sesión
 26 anterior, mediante el cual se avala la dedicatoria del Cantonato 117 Aniversario del Cantón de San
 27 Isidro de Heredia en honor al Lic. Carlos Villalobos Ugalde, Cofundador y director del Colegio
 28 de San Isidro de Heredia. -----
- 29 Considera muy oportuno el reconocimiento ya que el Liceo de San Isidro es una institución del
 30 Cantón por la que han pasado muchos de los miembros de este Concejo Municipal, las cuales han

1 sido dignos representantes del Cantón. -----

2 Informa que hay una memoria del Cantón del 20 aniversario, en la cual se hace una referencia de
3 la historia del Colegio de San Isidro de Heredia y además hace referencia a otras personas que
4 fundaron y que colaboraron para que este Colegio hoy esté en funcionamiento; por ejemplo:
5 William Sánchez, Pbro. Tarcisio Méndez, Guillermo Arce, el señor Jesús Sánchez, Porfirio
6 Villalobos, María de los Ángeles Sánchez, Araceli Villalobos y Edgar Vargas. -----

7 Además, comenta que esta memoria hace referencia a la primera Junta Directiva conformada para
8 ese colegio y que el terreno en esos años costó ¢75 colones.-----

9 Indica además que inició en 1973 en la Escuela José Martí, con una población aproximada de 140
10 alumnos, y las lecciones se impartían después de medio día, ya que durante la mañana recibían
11 lecciones los niños. -----

12 Todas las personas anteriormente mencionadas, realizaron gestiones ante la Asamblea Legislativa
13 y ante el Ministerio de Educación Pública para poder construir este colegio, entonces su sugerencia
14 es que además del Lic. Carlos Villalobos Ugalde, como primer director de este Colegio y
15 colaborador de su construcción, pudiera también reconocerse el trabajo de todas estas personas
16 anteriormente mencionadas, que se conoce la historia de cada una de estas personas, que también
17 han sido dignos representantes del Cantón en diversos espacios en los que han participado. -----

18 Recuerda que recientemente dejó este mundo el señor Guillermo Arce, así como el Pbro. Tarcisio
19 Méndez que posee bastante historia en este Cantón, la maestra Odilie Chavarría, entonces su
20 sugerencia es ampliar el acuerdo para que también se haga un reconocimiento para estas personas
21 que también fueron parte de la fundación y del establecimiento de esta casa de enseñanza tan grata
22 para la población de San Isidro de Heredia.-----

23 La señora Presidenta Raquel González Arias menciona que se va a revisar lo indicado, ya que, a
24 algunas de las personas mencionadas, tal como es el caso del señor Jesús Sánchez, ya se les ha
25 realizado reconocimientos anteriormente, inclusive hay videos en la página de Facebook de la
26 Municipalidad de San Isidro de Heredia, donde se conversa sobre los aportes a esta institución.--

27 Se va a analizar cuáles de estas personas faltan de incluirse, de ser posible como una ampliación a
28 este acuerdo indicado, se incluirían en esta oportunidad, sin embargo, de no ser posible en este
29 momento se retomaría para las actividades del mes patrio, ya que hay que revidarlos tiempos, por
30 un tema de trámite para la contratación de placas de reconocimiento.-----

- 1 **5.-** La señora Marcela Guzmán Calderón hace referencia al acuerdo 417-2022 tomado por el
 2 Concejo Municipal en Sesión N°27-2022 de fecha 25 de abril de 2022, mediante el cual se avala
 3 el dictamen CPR-08-2022 referente a: *“Instruir al Presidente del Concejo Municipal, crear una*
 4 *Comisión Especial, para que realice un análisis del estado del proyecto de saneamiento*
 5 *ambiental, coadyuve en el alcance de los objetivos de dicho proyecto y eleve ante el Concejo*
 6 *Municipal los correspondientes dictámenes de Comisión.”* -----
 7 Recomienda se pueda retomar el tema, ya que esta Comisión aún no se ha nombrado ni integrado.
 8 Esto para que se puedan revisar los temas que se plantearon producto de la audiencia que se tuvo
 9 con personal de la ESPH en esta Comisión del Plan Regulador, tales como una propiedad
 10 municipal que está en proceso de expropiación, la cual se desconoce por parte de este Concejo
 11 Municipal, y la idea es que desde esta comisión se puedan abordar estos temas, poder hacer las
 12 consultas correspondientes y darle seguimiento.-----
 13 Considera que este proyecto es importante, para que lo pueda retomar la ESPH, dado que
 14 actualmente está en un periodo de cese por todo el tema de procedimientos que deben cumplir. ---
- 15 **6.-** La señora Presidenta Raquel González Arias menciona que se va a revisar el objetivo de la
 16 Comisión y se informará al respecto. -----
 17 En línea con este mismo tema, menciona que revisó con respecto a la creación de la Comisión
 18 Especial del Comité de Deportes y se identificó el acuerdo 563-2016 adoptado por el Concejo
 19 Municipal en Sesión Ordinaria 38-2016 del 13 de junio de 2016, donde se creó la Comisión
 20 Especial de Análisis de temas del Comité Cantonal de Deportes. -----
 21 En consulta con el Lic. Luis Álvarez Chaves, se indicó que, si el objetivo de creación de esta
 22 Comisión aún se mantiene, no habría necesidad de volver a crear una nueva comisión con el mismo
 23 objetivo, esto para información de este concejo municipal; por lo que se va a revisar el tema y se
 24 traerá un acuerdo para la sesión del próximo lunes. -----
- 25 **7.-** El Regidor Minor Arce Solís procede a convocar a reunión de la Comisión Municipal de
 26 Asuntos Ambientales para mañana 28 de junio de 2022 a las 6:00 p.m. para proceder con el
 27 nombramiento de presidente y secretario(a) de esta comisión. -----
 28 También convoca a reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el jueves
 29 30 de junio de 2022 a las 7:30 p.m. -----
- 30 **8.-** La Dra. Lidieth Hernández González, consulta por la respuesta a lo solicitado mediante acuerdo

1 N. 693-2022, adoptado en la sesión anterior, mediante el cual se solicitó a la Comisión Especial
2 del agua y Comisión del Plan Regulador se atendiera en una reunión a la Sra. Laura Castro Chaves,
3 Directora de Servicio al Cliente y Mercadeo de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.
4 para tratar el tema de las Restricciones de Agua Potable en el cantón. -----
5 La señora Presidenta Raquel González Arias menciona que se está a la espera de la respuesta por
6 parte de la Comisión Especial del Plan Regulador. -----
7 **9.-** La señora Ana Melissa Vindas Orozco solicita retomar lo solicitado mediante acuerdo 557-
8 2022 adoptado en la Sesión Ordinaria 34-2022 del 23 de mayo de 2022, con respecto a: *“Reiterar*
9 *al Ing. Allan Benavidez Vilches, Gerente de la ESPH S.A, que en su condición de Gerente General*
10 *de la ESPH S.A, en el ejercicio de sus atribuciones, disponga los actos suficientes de*
11 *nombramiento de funcionarios competentes de la UEN de agua potable o cualquier otro que*
12 *estime conveniente y lo comuniqué formalmente a este Concejo Municipal, para que se integren*
13 *como asesores de la Comisión Especial de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, para*
14 *Analizar eventuales cambios a la restricción de nuevos servicios de agua potable; impuestos en*
15 *sectores en el Cantón, mediante Acuerdo de Junta Directiva JD-021-2017 “Reforma Acuerdo que*
16 *Establece restricciones para el otorgamiento de servicios nuevos de agua potable y/o energía*
17 *eléctrica.”* -----
18 El Regidor Minor Arce Solís, menciona que la iniciativa de crear esta Comisión especial nació de
19 una reunión realizada entre el señor Ing. Allan Benavidez Vilches, Gerente de la ESPH S.A, el
20 Regidor Gilbert Acuña Cerdas y su persona. Indica que efectivamente lo que está pendiente es el
21 nombramiento de los funcionarios competentes por parte de la ESPH para formar parte de esta
22 Comisión y cumplir con el objetivo de esta. -----
23 Indica también que en esta semana se procederá por parte de la Municipalidad de San Rafael con
24 el nombramiento de los representantes ante la Junta Directiva de la ESPH, por lo que recomienda
25 que se analicen estos acuerdos pendientes y retomarlos en la sesión del próximo lunes. -----
26 **ACUERDO N. 742-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
27 **Considerando:** -----
28 I. Que en la Sesión Ordinaria No 15 -2022, celebrada el día 07 de marzo del 2022, mediante el
29 acuerdo N. 252-2022, el Concejo Municipal, crea “[...] *la Comisión Especial para Analizar*
30 *con Funcionarios de la UEN de Agua Potable de la ESPH S.A; cambios a la restricción de*

- 1 *nuevos servicios de agua potable; impuestos en sectores en el cantón mediante Acuerdo de*
 2 *Junta 47 S.O. 19-2022, 21 de marzo de 2022 Directiva JD-021-2017 “Reforma Acuerdo que*
 3 *Establece restricciones para el otorgamiento de servicios nuevos de agua potable y/o energía*
 4 *eléctrica”. -----*
- 5 II. Que en la Sesión Ordinaria 17-2022, celebrada el 14 de marzo de 2022, el Regidor Presidente
 6 Gilbert Acuña Cerdas, nombra a los miembros del Concejo Municipal para la Comisión
 7 Especial para Analizar con Funcionarios de la UEN de Agua Potable de la ESPH S.A; cambios
 8 a la restricción de nuevos servicios de agua potable; impuestos en sectores en el cantón mediante
 9 Acuerdo de Junta Directiva JD-021-2017 “Reforma Acuerdo que Establece restricciones para
 10 *el otorgamiento de servicios nuevos de agua potable y/o energía eléctrica.” -----*
- 11 III. Que en la Sesión Ordinaria No 19-2022, celebrada en forma virtual, el día 21 de marzo del
 12 2022, en el Artículo VI: Mociones de los Regidores, VI.1- Informes de Presidencia, mediante
 13 el acuerdo N°295-2022, el Concejo Municipal dispuso: “ [...] 1.- Solicitar al Ing. Allan
 14 Benavidez Vilches, Gerente de la ESPH S.A; que en su condición de Gerente General de la
 15 ESPH S.A, en el ejercicio de sus atribuciones, disponga los actos suficientes de nombramiento
 16 de funcionarios competentes de la UEN de agua potable o cualquier otro que estime
 17 conveniente, para que se integren como asesores de la Comisión Especial de la Municipalidad
 18 de San Isidro de Heredia, para Analizar eventuales cambios a la restricción de nuevos
 19 servicios de agua potable; impuestos en sectores en el Cantón, mediante Acuerdo de Junta
 20 Directiva JD-021-2017 “Reforma Acuerdo que Establece restricciones para el otorgamiento
 21 *de servicios nuevos de agua potable y/o energía eléctrica.” -----*
- 22 IV. Que en la Sesión Ordinaria No 34-2022, celebrada en forma virtual, el día 23 de mayo del 2022,
 23 en el Artículo VI: Mociones de los Regidores, VI.1- Informes de Presidencia, mediante el
 24 acuerdo N°557-2022, el Concejo Municipal dispuso: “ [...] 1.- Reiterar al Ing. Allan Benavidez
 25 Vilches, Gerente de la ESPH S.A, que en su condición de Gerente General de la ESPH S.A, en
 26 el ejercicio de sus atribuciones, disponga los actos suficientes de nombramiento de
 27 funcionarios competentes de la UEN de agua potable o cualquier otro que estime conveniente
 28 y lo comunique formalmente a este Concejo Municipal, para que se integren como asesores de
 29 la Comisión Especial de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, para Analizar eventuales
 30 cambios a la restricción de nuevos servicios de agua potable; impuestos en sectores en el

1 *Cantón, mediante Acuerdo de Junta Directiva JD-021-2017 “Reforma Acuerdo que Establece*
 2 *restricciones para el otorgamiento de servicios nuevos de agua potable y/o energía eléctrica.”*

3 V. Que a la fecha el Concejo Municipal, no se ha recibido comunicación formal por parte del Ing.
 4 Allan Benavidez Vilches, Gerente de la ESPH S.A, con respecto al nombramiento de
 5 funcionarios competentes de la UEN de agua potable o cualquier otro que estime conveniente,
 6 para que se integren como asesores de la Comisión Especial de la Municipalidad de San Isidro
 7 de Heredia, para analizar eventuales cambios a la restricción de nuevos servicios de agua
 8 potable; impuestos en sectores en el Cantón, mediante Acuerdo de Junta Directiva JD-021-
 9 2017 “Reforma Acuerdo que Establece restricciones para el otorgamiento de servicios nuevos
 10 de agua potable y/o energía eléctrica.” -----

11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1. Reiterar por al Ing. Allan Benavidez Vilches, Gerente de la ESPH S.A, que en su condición de
 13 Gerente General de la ESPH S.A, en el ejercicio de sus atribuciones, disponga los actos
 14 suficientes de nombramiento de funcionarios competentes de la UEN de agua potable o
 15 cualquier otro que estime conveniente y lo comunique formalmente a este Concejo Municipal,
 16 para que se integren como asesores de la Comisión Especial de la Municipalidad de San Isidro
 17 de Heredia, para Analizar eventuales cambios a la restricción de nuevos servicios de agua
 18 potable; impuestos en sectores en el Cantón, mediante Acuerdo de Junta Directiva JD-021-
 19 2017 “Reforma Acuerdo que Establece restricciones para el otorgamiento de servicios nuevos
 20 de agua potable y/o energía eléctrica.” -----

21 2. Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Señorita Seidy Fuentes Campos, comunique el
 22 presente acuerdo al Ing. Allan Benavidez Vilches, Gerente de la ESPH S.A. Se dispensa del
 23 trámite de comisión. -----

24 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 25 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 26 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

27 **10.-** El señor Marco Ramírez Villalobos se refiere al punto 7 de la agenda de hoy, el cual se refiere
 28 a: “Nota suscrita por la señora Leyla Karina Smith Araya, referente a propuesta para la creación
 29 de calle publica en el sector de San Francisco, para ser tomada en consideración por el Concejo
 30 Municipal” -----

1 En línea con este punto, se adoptó el acuerdo 710-2022 mediante el cual se remite la nota a la a la
2 Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que se analice la solicitud y brinde
3 un informe al Concejo Municipal. -----
4 En este caso consulta sí más bien debería remitirse al Departamento Técnico o la Comisión del
5 Plan Regulador como otras solicitudes similares que se han remitido a esta Comisión.-----
6 La señora Presidenta Raquel González Arias, indica que como el trámite está iniciando lo correcto
7 es remitirlo a la Administración Municipal, para que por medio del departamento técnico se emita
8 el informe correspondiente la Concejo Municipal y una vez realizado esto, se remitiría ahora sí a
9 la Comisión que corresponda. -----
10 **11.-** El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas expone que en reuniones sostenidas en diferentes
11 barrios del Distrito de San Isidro, se han comentado sobre algunas quejas sobre la ESPH.-----
12 Donde a excepción del Barrio El portillo, todas las demás comunidades tienen graves problemas
13 de aguas negras, la mayor preocupación de todos los vecinos es el problema de aguas negras que
14 existe actualmente en todo el Distrito de San Isidro y que se va a hacer con estas aguas, su
15 tratamiento. -----
16 Las principales afectaciones se dan en Barrio el Martillo, San Martín, Las Tejas, Barrio Cristo Rey
17 y Don Bosco. Por lo que considera muy importante retomar el tema de la Planta de Tratamiento,
18 es un problema gravísimo del Distrito Primero. -----
19 Se solicita a la Secretaria del Concejo Municipal, proceda con la búsqueda del expediente con
20 relación a este tema, que se manejó del 2016 al 2020, donde lo último que tramitó la ESPH es que
21 se les donara un terreno. Se va a revisar el expediente y conversar con los delegados para tratar de
22 indagar si la ESPH aún cuenta con la intención y el presupuesto para poder incorporar ese proyecto
23 de saneamiento ambiental que se sabe que es muy urgente para el Cantón de San Isidro de Heredia.
24 Esta información queda de análisis para el Concejo Municipal.-----
25 La Dra. Lidieth Hernández González, informa que a la Municipalidad si han llegado varias
26 denuncias referentes a las personas que no realizan su tanque séptico como tiene que ser, y que
27 sueltan las aguas al caño. Por lo que solicita al Concejo de Distrito, pueda recomendar a los vecinos
28 del Distrito que se acerquen a la Municipalidad, para que por medio de la Unidad Técnica de
29 Gestión Ambiental, se realicen las denuncias y se puedan hacer las inspecciones correspondientes
30 y realizar la coloración en conjunto con el Ministerio de Salud y así poder identificar la vivienda

1 desde la cual se está incurriendo en estas prácticas. -----

2 La señora Presidenta Raquel González Arias, recomienda al señor Luis Alberto Acuña Cerdas
3 acoger la recomendación de la señora Alcaldesa Municipal, en tanto se realizan las gestiones ante
4 la ESPH. -----

5 **CLAUSURA:** -----

6 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cuarenta – dos mil
7 veintidós, del veintisiete de junio de dos mil veintidós al ser las veintiuna horas con cincuenta y
8 dos minutos.-----

9

10

11

12

13

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

14
